



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República, CURE -
Maldonado, Uruguay

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
LICENCIATURA EN TURISMO

INVESTIGACIÓN FINAL DE GRADO

**Turismo de memoria y patrimonialización de la
memoria histórica en el Sitio *Los Vagones* - Barrio
Olímpico en Canelones, Uruguay**

Oroño Vidal, Malena

C.I.: 5.353.176-1

Email: malenaoronovidal@gmail.com

Docente tutora: Angelo, Gabriela

Julio, 2025

AGRADECIMIENTOS

A la querida Asociación Civil Ágora, por su incansable compromiso con el deber de memoria y por recuperar *Los Vagones* para todas y todos.

A Graciela y Abel, mis adorados abuelos, por darme un legado que deseo continuar. A mi padre, hermanos y tíos, por acompañarme siempre. A mi compañero de vida, por apoyarme en todos mis proyectos.

A mis viejos amigos, y a los nuevos que me regaló la carrera.

A Maria Julia de Izaguirre, por dedicarme horas de vida y su apoyo invaluable en esta investigación.

A Carlos Marín, por acompañar e incentivar estudios en esta línea.

A todo el Gobierno de Canelones, especialmente a quienes me concedieron entrevistas de forma desinteresada: Carlos Garolla, Valeria Rubino, Ximena Acosta, y Gabriela Fernández.

A Mariciana Zorzi, Martín Fabreau, y Maria Noel Cavassa: gracias por soñar juntos un “turismo y memoria”.

A todo el equipo docente que me acompañó a lo largo de los años, y a la Coordinación de esta carrera.

A Gabriela Angelo, por aceptar este desafío: ser mi tutora, que me guió con un alto nivel de compromiso y dedicación.

Y a la Universidad de la República, al esfuerzo por la descentralización que permitió el Centro Universitario Regional del Este, y a todo su equipo de excelentes funcionarios.

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN, PREGUNTA PROBLEMA, Y OBJETIVOS.....	5
1.1 Fundamentación.....	5
1.2 Pregunta problema.....	10
1.3 Objetivos.....	10
Objetivo general:.....	10
Objetivos específicos:.....	10
CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES.....	11
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.....	19
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA.....	31
CAPÍTULO 5: LOS VAGONES DE LA MEMORIA - DEL CONTEXTO HISTÓRICO AL SITIO DE MEMORIA.....	32
5.1 Contexto internacional y nacional.....	32
5.2 Sitio de Memoria Los Vagones - Barrio Olímpico.....	34
CAPÍTULO 6: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	40
6.1 Patrimonialización de la memoria histórica: oportunidades y desafíos asociados al turismo de memoria.....	40
6.2 Prácticas desarrolladas en el Sitio.....	43
6.2.1 El proyecto de musealización en imágenes.....	47
6.3 Políticas públicas vigentes que inciden en la gestión.....	49
6.3.1 Antecedentes institucionales devenidos en la gestión del Sitio.....	49
6.3.2 Gestión de los Sitios de Memoria en Uruguay: Ley n.º 19.641.....	53
6.3.3 Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.....	55
6.4 Turismo de memoria: panorama y perspectivas.....	57
CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS.....	76

INTRODUCCIÓN

Los Sitios de Memoria histórica del pasado reciente se convierten en espacios con una fuerte carga simbólica que, con el paso de los años, los devenires de la historia, la implicancia y la necesidad social, atraen a los individuos motivados por conocer la historia que estuvo durante muchos años reclusa. En Uruguay, la recuperación de la verdad histórica surge por iniciativa de la sociedad civil organizada que, con apoyo de la academia y los gobiernos progresistas, han avanzado en este sentido. En 2018, se promulga la Ley n.º 19.641 *Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente*, encargada de reconocer espacios donde se cometieron crímenes de lesa humanidad en nombre del Estado, así como espacios relevantes de “resistencia” y con carga simbólica. El Sitio seleccionado para esta investigación es *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones, Uruguay, debido a sus particularidades, ya que se encuentra en un proceso de musealización, con características únicas: será el primer Museo a Cielo Abierto de nuestro país, y el primer Museo Sitio de Memoria en un ex Centro Clandestino de Detención y Tortura¹.

La pregunta de investigación que guió este trabajo fue: ¿Cómo puede contribuir el turismo de memoria a la patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones, Uruguay? Y se estableció como objetivo general: Analizar cómo el turismo de memoria en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones puede contribuir al proceso de patrimonialización de la memoria histórica en Uruguay.

Entendiendo el turismo como un fenómeno social, en el marco de un “turismo de memoria” incipiente en nuestro país, pero en auge en varios países de Europa, se intentará determinar de qué modo esta nueva conceptualización puede contribuir a la patrimonialización de la memoria histórica en Uruguay. Esta modalidad de turismo, no se limita solo a atraer visitantes, sino que ofrece la oportunidad de educar sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en el pasado, en particular de nuestra historia reciente, contribuyendo a la reflexión y posibilitando un vínculo intergeneracional con la historia reclusa.

En cuanto a la estrategia metodológica, se realiza un estudio de corte cualitativo a partir de tres herramientas de análisis: entrevistas semiestructuradas a actores clave vinculados con el

¹ A su vez, es causa/prueba del primer juicio abierto oral y público por delitos de lesa humanidad que condena la tortura en Uruguay.

Sitio, visitas de campo, y relevamiento de fuentes y análisis documental. Como ser: documentos públicos nacionales de legislación sobre la temática, informes, entre otros, y una búsqueda bibliográfica a nivel internacional, regional y nacional, donde se incluyen antecedentes que presentan relación con los objetivos de este estudio. En las conclusiones, se plantea la discusión del vínculo con el primer nivel de gobierno, alcances y limitaciones del marco normativo actual, la problemática de la turistificación y la banalización, el aumento de corrientes negacionistas en cuanto a la existencia de la dictadura civil y militar en Uruguay, la importancia del vínculo con la comunidad, la participación intergeneracional y la coparticipación entre agentes activos en el Sitio. Para ello, se abordan tres dimensiones: las oportunidades y desafíos asociados con la patrimonialización de la memoria histórica mediante el turismo de memoria; el análisis de las prácticas que se desarrollan en el Sitio evaluando su vínculo en términos de turismo de memoria y patrimonialización; y una revisión de la normativa vigente, buscando determinar de qué formas inciden en la gestión del Sitio. En resumen, este trabajo, busca aportar al debate sobre los desafíos y las posibilidades del turismo de memoria como herramienta de patrimonialización de la memoria histórica del pasado reciente.



Fuente: fotografía cortesía de Candela Oroño tomadas el 20/05/2025, (comunicación personal, 27/06/2025).

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN, PREGUNTA PROBLEMA, Y OBJETIVOS

1.1 Fundamentación

Esta investigación busca analizar en qué medida la construcción del Museo Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, en Canelones, como espacio de turismo de memoria, puede aportar a la patrimonialización de la memoria histórica en Uruguay. El acceso a la historia y tener conocimiento sobre la misma puede permitir a las comunidades reforzar su identidad y fomentar un sentido de responsabilidad respecto a la preservación de la memoria histórica y al terrorismo de Estado. En el presente trabajo, se aborda el término de “historia reciente” como sinónimo de “pasado reciente” o de “historia del pasado reciente”, para hacer referencia al período comprendido entre 1968 (inicio del gobierno de Jorge Pacheco Areco), y 1985 (fin de la dictadura civil y militar) en nuestro país (Allier Montaño, 2010)². Por su parte, el término “memoria histórica”, si bien se abordará a lo largo de la investigación, hace referencia a esas memorias subalternas, sepultadas o desconocidas, aquellas memorias “marginadas y olvidadas por regímenes políticos e historiográficos (...) son estos hilos de memoria complejos, poliédricos, irregulares y fragmentados que conforman la memoria social de la dictadura, los menos atendidos por la investigación o los media” (Marín et al., 2019, p. 108). En este análisis, el proceso de invisibilización de las memorias será denominado como “historia recluida”. En Uruguay, esto adquiere relevancia ya que durante muchos años la historia sobre este período (1968-1985) estuvo dominada por una versión oficial, limitada y sesgada, que no reflejaba las memorias colectivas que comenzaron a surgir desde distintos sectores de la sociedad. Cabe definir también el término de “negacionismo”, al cual se hace referencia para referirse a corrientes que niegan los hechos ocurridos, “el negacionismo no tiene el rigor académico ni histórico, ni siquiera representa la intención de un revisionismo histórico —entendido como nueva lectura del pasado—, por el contrario, lo que busca es una manipulación histórica que sirve para unos fines político-ideológicos” (Atehortúa-Aguirre, 2020, pp. 124-125).

² “Si este concepto no se limita al régimen cívico-militar es justamente porque en las representaciones que movilizan muchos de los grupos en las luchas memoriales no sólo se hace referencia la dictadura, sino a los años previos, dado que ahí comenzaron los enfrentamientos políticos, sociales y armados en el país” (Allier Montaño, 2010, p. 13).

Los Vagones fue declarado Sitio de Memoria por la Ley n.º 19.641 (2018) *Declaración y creación de Sitios de Memoria histórica del pasado reciente*. Uno de sus propósitos es reconocer los espacios vinculados al terrorismo de Estado. Este Sitio está ubicado en el interior de la zona del Parque Prado de la ciudad de Canelones y fue uno de los más grandes Centros Clandestinos de Detención y Tortura (CCDyT) del interior del país. Los vagones de tren que allí se ubicaron³ eran utilizados como depósito de detenidos y como salas de tortura, sobre todo de militantes del Partido Comunista, preferentemente jóvenes (Marín et al., 2019).

La elección de este caso de estudio tiene varios motivos. En primer lugar, la historia de *Los Vagones*, así como de la resistencia frente a la dictadura civil y militar en nuestro país, es un eje vertebral a nivel familiar, donde cobraron importancia las dinámicas de resiliencia, y la transmisión de memorias. A su vez, como oriunda de la localidad y residente cercana al Sitio, he sido testigo del proceso de transformación que atravesó el espacio: de ser un lugar de olvido y abandono a convertirse en un Sitio de Memoria reconocido, que será el primer Museo a Cielo Abierto en Uruguay. También, es la primera experiencia en estudiar la materialidad del espacio vinculado con centros de reclusión clandestina en el interior del país (Marín et al., 2019), lo cual denota que se está atravesando por un momento particular de reconocimiento de los Derechos Humanos (DDHH), donde emergen nuevas demandas y, en consecuencia, nuevas políticas públicas orientadas a la memoria. Esta iniciativa surge desde la sociedad civil organizada que, a partir de 2016⁴, conformó la Asociación Ágora - Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria⁵, y ha encabezado la tarea de recuperación de la memoria en este Sitio.

La presente investigación toma como punto de partida la creación de esta Asociación Civil, la cual ha impulsado el proceso de recuperación, visibilización, puesta en valor y musealización del Sitio, lo cual “permitirá que este espacio físico y el relato de los sucesos que allí ocurrieron pueda ser difundido a la comunidad (...) como forma de reflexionar sobre la necesidad de la protección y defensa de los derechos humanos.” (Comisión Honoraria de Sitios de Memoria - Ley n.º 19.641, Montevideo, resolución 15/2019). En setiembre de 2024,

³ Los vagones se ubicaron en dos zonas del Parque Prado, bajo la denominación de *Los Vagones* - Fuerza de Choque en una primera instancia, y *Los Vagones* - Barrio Olímpico posteriormente.

⁴ “(...) hicimos la Asamblea Constitutiva el 21 de abril de 2016, en el pabellón del Bicentenario de Las Piedras, en el Parque Artigas de Las Piedras, y para sorpresa nuestra se llenó el pabellón, éramos más de 100 personas, fue impresionante.” (Comunicación personal, 03/12/2024).

⁵ La misma ha trabajado de forma comprometida a lo largo de los años en el Sitio de Memoria *Los Vagones*, y en la recabación de testimonios mediante un archivo oral, que culminó en la plataforma “Memorias de mi pueblo”. Este acervo marcó el inicio del proceso judicial que atraviesa el Sitio.

MERCOCIUDADES (ciudades del MERCOSUR y de la UNASUR - Unión de Naciones Suramericanas⁶), llevó adelante el curso de *Ciudades con Memoria y Futuro. Curso de Localización, Preservación y Gestión de Sitios para Gobiernos Locales*, en el que tuve la oportunidad de participar. Esta instancia sirvió de aliento para la investigación, y refuerza la línea de acción acerca del compromiso de protección de los DDHH en el Cono Sur. Allier Montaño (2010) distingue cuatro fases de la memoria en Uruguay y sus usos políticos: una explosión inicial con denuncias y reclamos tras la dictadura (1985-1989), una supresión oficial del pasado (1990-1994), un retorno parcial impulsado por movimientos sociales (1995-2004), y una etapa de justicia y acción estatal con políticas de reparación, judicialización y hallazgos de desaparecidos desde 2005.

En Europa, sobre todo en Francia y España, se ha abordado la temática del turismo de memoria en conjunto con legislaciones que lo impulsan. En los antecedentes se detalla el primer caso de turismo de memoria: el Museo Estatal Auschwitz-Birkenau, problematizando la turistificación. Otro caso, es la situación de Cataluña, como pionero en las políticas públicas de recuperación de memoria. A nivel regional, hay avances significativos. Se cuenta con el Museo Sitio de Memoria ESMA (en Buenos Aires, Argentina) declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; Villa Grimaldi (en Santiago, Chile) por ser el primer Sitio de Memoria recuperado en América Latina; y Londres 38, también ubicado en la capital chilena, por tener la aplicación de metodologías participativas dentro de las estrategias de gestión del Sitio. A nivel nacional, existen ciertos Sitios recuperados, se incluye un artículo académico que reflexiona sobre los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas y la gestión de las políticas públicas en el Museo de la Memoria (MUME). Estas acciones de política pública y los trabajos de investigación en torno a ellas evidencian la importancia actual que estos espacios tienen en relación con la preservación de la memoria histórica. Como estudiante de turismo y ciudadana interesada en la historia de nuestro país, considero relevante el estudio de la temática, dado que la patrimonialización de la memoria histórica tiene un gran significado a nivel social. Tal como señala Sosa (2014), estas memorias:

se institucionalizan y generan espacios que dan a conocer dicho pasado creando museos de la memoria e instalando memoriales que recuerdan y materializan episodios clave de esos sucesos; lo que contribuye a la patrimonialización de esa memoria en el marco de determinadas políticas públicas que se orientan hacia la

⁶ Conformado actualmente por los Estados parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (actualmente suspendido); y con Estados asociados de Chile, Colombia, Ecuador, Guyanas, Perú y Surinam.

defensa del “derecho de memoria”, de los derechos humanos y de la democracia. (p. 82)

La puesta en valor y posterior activación de los distintos patrimonios conforma el proceso de patrimonialización de los mismos, y se puede fomentar a través de estrategias de gestión que contemplen activaciones turísticas, mediante el apoyo de diferentes instituciones, para luego obtener un lugar dentro de las agendas gubernamentales. A su vez, esto también contribuye a diversificar la oferta turística de Uruguay, que se encuentra asociada tradicionalmente a un turismo de sol y playa, con una marcada estacionalidad durante los meses de verano. De acuerdo a lo expuesto, el turismo de memoria surge como una nueva modalidad que emerge como activación del turismo interno que puede, “ser concebido como una forma de aprovechamiento no estacional de las infraestructuras existentes como factor integracional y cultural” (MINTUR, 1992, citado por Campodónico, 2020, p. 44).

El turismo ha sido estudiado desde varias disciplinas, convirtiéndose en un fenómeno multidisciplinar, tal como expresa Hiernaux (2002) “Ninguna de estas ciencias sociales tiene el monopolio de la verdad, la cuestión resultaría entonces ser multidisciplinaria.” (p. 11). Esta investigación entiende al turismo como un fenómeno social que implica el desplazamiento temporal de personas fuera de sus sociedades de origen, generando interacciones sociales y culturales, que pueden influir en los patrones de consumo y en la búsqueda de autenticidad. Por ello, el autor hace referencia a que: “El turismo es un proceso societario (...) este proceso societario es también responsable de profundas mutaciones en las sociedades del mundo entero.” (Hiernaux, 2002, p. 27). Resulta fundamental investigar las cuestiones sociales vinculadas al turismo, ya que explorar diferentes enfoques permite enriquecer la comprensión del fenómeno turístico, que suele verse reducido a la actividad económica, “el turismo no es una actividad económica en sí sino un inductor de actividades económicas (...) cabría promover un cambio de orientación en la forma habitual de enfocar el turismo partiendo de su definición como proceso societario.” (Hiernaux, 2002, p. 11).

Dadas las características del fenómeno turístico, interesa indagar acerca de la patrimonialización de la memoria histórica a partir del caso concreto del Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico, mediante un abordaje que integre espacio, memoria, turismo y patrimonio. Esto se justifica por el proceso de musealización en el cual se encuentra el Sitio, lo que abre el camino no sólo a visitantes de la localidad y cercanías, sino a otro público que encuentre motivaciones en este tipo de experiencias. Cabe mencionar que en el Sitio, se desarrollan actividades impulsadas por parte de los actores involucrados (comunitarios y estatales). Si

bien no se realizan de forma sistemática y no responden directamente a dinámicas turísticas, otorgan un marco para proyectar propuestas turísticas a futuro, enmarcadas dentro de la conceptualización de turismo de memoria, mediante pautas de planificación y acciones concretas.

La modalidad de turismo de memoria busca mantener el respeto por estos espacios, la integridad de los mismos, y preservar la memoria histórica para que las nuevas generaciones puedan conocer su pasado. Tal como expresan González y Mundet (2018), “El turismo de memoria va más allá del conocimiento de un sitio o de un sujeto histórico, debe provocar una reflexión sobre el mismo, sus consecuencias en el pasado y sus implicaciones en el presente.” (p. 111). De esta forma conmemora eventos significativos, promoviendo la reflexión sobre el pasado, la sensibilización de los DDHH y la construcción de una conciencia colectiva. La incorporación del turismo de memoria en el ámbito turístico, según González (2016), es posible mediante la aplicación de estrategias de gestión y planificación turística. Tal como expresa el autor, “El proceso de transición de un espacio de memoria a un espacio de uso turístico implica una planificación detallada.” (p. 1271). Desde esta mirada, se destaca el avance en políticas de recuperación del patrimonio, asociadas al patrimonio cultural e histórico, y como emergen nuevos grupos sociales vinculados a la memoria, y a las políticas de memoria. Desde la sociedad en general, los DDHH y su protección son un área de interés, y existe un vínculo con el Estado que puede generar herramientas para trabajar en este sentido.

Los factores involucrados en esta modalidad de turismo permiten diferenciarlo de otros tipos, con los que comparte algunas características, como el turismo oscuro, el turismo cultural o el histórico. Sharpley y Stone (2009) entienden al turismo oscuro como el acto de viajar y visitar lugares, atracciones y exhibiciones que son reales o recreaciones de la muerte, verdadera o aparentemente sufridas y cuyo tema principal es macabro. En cuanto al turismo cultural, en primer lugar, abarca un amplio rango de actividades culturales, artísticas y patrimoniales, “engloba las artes y la arquitectura, el patrimonio histórico y cultural, el patrimonio gastronómico, la literatura, la música, las industrias creativas y las culturas vivas con sus formas de vida, sistemas de valores, creencias y tradiciones.” (OMT, 2017). La mayoría de los autores incorporan el Patrimonio Histórico como una rama dentro del turismo cultural, a veces nombrado turismo histórico, debido a que se focaliza en la educación sobre eventos, acontecimientos y personajes del pasado de manera objetiva. Sin embargo, el turismo de memoria se dirige hacia la conmemoración de eventos significativos que han dejado una huella en las comunidades (tales como guerras, genocidios o dictaduras),

buscando un acercamiento emocional y una comprensión profunda sobre los hechos ocurridos y el impacto que generaron. La reflexión final sobre el pasado y sus lecciones es exclusiva del turismo de memoria, incluyendo una visión crítica al respecto (González, 2014). La conciencia social, el respeto por los DDHH, y la prevención de la no repetición son sus ejes fundamentales.

1.2 Pregunta problema

¿Cómo puede contribuir el turismo de memoria a la patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones, Uruguay?

1.3 Objetivos

Objetivo general:

Analizar cómo el turismo de memoria en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones puede contribuir al proceso de patrimonialización de la memoria histórica en Uruguay.

Objetivos específicos:

1. Analizar las oportunidades y desafíos asociados con la patrimonialización de la memoria histórica a través del turismo de memoria en el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico.
2. Identificar y analizar las prácticas orientadas a la construcción de la memoria histórica en el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico, evaluando su vinculación con dinámicas de patrimonialización y turismo de memoria.
3. Conocer las políticas públicas vigentes orientadas a la memoria histórica en Uruguay y analizar cómo estas inciden en la gestión del Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico.

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES

En relación a los antecedentes a nivel internacional, el caso más paradigmático acerca del turismo de memoria es el Holocausto, en Auschwitz, porque es el principal espacio de memoria que se dedica a recibir turistas. En el artículo “Lugares de memoria traumática y turismo: paradigmas analíticos y problemáticas” González y Mundet (2018) plantean un paradigma sobre la turistización en Auschwitz. En este Sitio, en pos de la interpretación de los visitantes, se recrearon ciertos espacios (como los crematorios), y se trasladaron muestras museográficas desde Birkenau a Auschwitz. Según los autores, este hecho contribuye a los negacionistas, debido a que no representa de forma intacta el espacio. Al respecto se señala: “La turistización puede llevar a la banalización y ésta a su vez al negacionismo.” (González y Mundet, 2018, p. 120). El paradigma que diferentes autores plantean en cuanto al modelo en Auschwitz es la conversión en un inicio de turismo de memoria en otra tipología más asociada al turismo oscuro⁷. Si bien estos autores utilizan el término de turistización para referirse a la transformación producida por las prácticas turísticas en el Museo Estatal Auschwitz-Birkenau, a lo largo de esta investigación se encontrará el término de turistificación⁸, que según Cañada, Chirot y Murray (2023) consiste en “el proceso de transformación socioespacial como consecuencia de un crecimiento tal de las actividades turísticas, bajo la hegemonía del capital, que hace que toda la vida económica y social se vea subordinada a estas, desplazando otras necesidades y usos” (p. 7).

González y Mundet (2018), plantean la importancia académica de que se dé lugar a la existencia de este tipo de paradigmas, para lograr identificar los diferentes espacios de memoria y clasificarlos de acuerdo con la intervención que tengan en las “diferentes fases de la vida de un lugar de memoria, tales como su construcción, transmisión o recepción” (p. 122). De esta forma, el caso de Auschwitz es el primer caso de turismo de memoria como tal, pero que, debido a lo expuesto en los párrafos anteriores, se convierte en otra conceptualización de turismo asociada al turismo oscuro.

⁷ Las críticas se asocian al número de visitantes, que según la fuente oficial del sitio en 2019 fue de 2.320.000 (<https://www.auschwitz.org/en/spanish/>). Es un referente a nivel mundial y un espacio histórico, pero se discute si influye en forma negativa en la transmisión de la memoria.

⁸ Para ampliar, se recomienda la lectura de “*El malestar en la turistificación: Pensamiento crítico para una transformación del turismo*” (Cañada et al., 2023).

El caso de Cataluña es el punto de partida de ciertas investigaciones que abordan el concepto de “turismo de memoria”. Algunos autores, como González (2014) y Andreu y Pujadas (2011), refuerzan la idea de asociar el turismo de memoria al territorio de Cataluña, debido a que se ubica en un espacio transfronterizo que fue escenario de significativos encuentros bélicos, por lo tanto, necesario de grandes memoriales y de políticas de recuperación de memoria. El artículo “El turismo de memoria: La patrimonialización de la memoria histórica en Catalunya.” indaga sobre el proceso de patrimonialización de la memoria histórica en Cataluña. En este trabajo Andreu y Pujadas (2011) analizan este fenómeno desde dos dimensiones: la búsqueda de la “normalización democrática, tras una transición política basada en el silencio”⁹ y el uso de “las diferentes activaciones patrimoniales en términos turísticos y de desarrollo local” (p. 271).

En el contexto uruguayo, el desarrollo de estas activaciones es incipiente, y el concepto de turismo de memoria es relativamente nuevo y aún escaso su abordaje en la literatura especializada, pero está más desarrollado regionalmente. Uno de los aspectos que destacan los autores es acerca del riesgo que se corre durante el proceso de recuperación de la memoria histórica, donde alejarse del ágora (que contiene una variedad de memorias) implica imponer una memoria hegemónica, que en el caso de Cataluña y de España, se simplifica en una dicotomía moral franquismo vs. democracia ignorando el resto. De esta manera, se buscan nuevas formas de reinterpretar la memoria histórica, representada en nuevas políticas de memoria que van surgiendo, siendo éstas, las que comienzan a influir en las activaciones patrimoniales. Una de las vertientes derivadas de este proceso de recuperación memorial es la creación de una Red de Espacios de Memoria en Cataluña, cuyo objetivo es “la puesta en valor de la memoria histórica a través de la recuperación, señalización y difusión del patrimonio memorial del período 1936-1980” (p. 273). Esta Red se nuclea en el *Espai Memorial Democràtic* en Barcelona, el cual ofrece una variedad de actividades educativas e interactivas, como exposiciones, cursos y seminarios. Existen cerca de setenta activaciones patrimoniales que conforman esta red, entre las cuales hay una gran variedad de acuerdo con su enfoque museológico y museográfico, y se clasifican en varios tipos: “patrimonializaciones in situ, musealizaciones al aire libre, centros de interpretación, museos, monumentos conmemorativos y rutas o itinerarios” (p. 273).

⁹ Lo cual se podría ver reflejado en nuestro país, analizado en el capítulo 5, coincidente también a nivel regional de acuerdo a los antecedentes (demoras en políticas de memoria y esfuerzo de comunidades de DDHH).

En cuanto a la patrimonialización de la memoria histórica como activación turística, Andreau y Pujadas (2011), comienzan este apartado mencionando que las políticas públicas orientadas a la recuperación de la memoria histórica presentan un carácter global, poniendo ejemplos del caso del Holocausto, pero también a nivel regional en Argentina o Brasil. Lo vinculan a la “explosión de memoria”, y al “paradigma de los derechos humanos” (p. 274) asociados a los crímenes de lesa humanidad, entre ellos las grandes guerras y la represión política. Tal como expresan, este fenómeno está relacionado a dos vertientes: el desarrollo de una cultura de la memoria y la percepción del patrimonio como herramienta económica. La mercantilización de la memoria, de la mano de la musealización, surgen como respuestas al miedo al olvido y a la rapidez de los cambios sociales y tecnológicos (medios de comunicación masivos, nuevos patrones de consumo, movilidad global). Según Hyussen, el museo compensa la pérdida del presente y ofrece una forma de identidad cultural, “la musealización nos protegería de la velocidad del cambio social, cultural y tecnológico (...) ofreciéndonos la sensación de contar con unos vínculos estables y de poder garantizar un futuro con memoria” (citado por Andreau y Pujadas, 2011, p. 274). A su vez, muchos Sitios de Memoria se convierten en atracciones turísticas, promoviendo el desarrollo local.

En el contexto regional, Chile fue el primer país en América del Sur en otorgar protección oficial a un Sitio de Memoria. En el artículo “Procesos de activación y patrimonialización de Sitios de Memoria en Chile. 1990 al presente”, Bustamante (2016) refleja el proceso del vínculo entre la gestión de la memoria y la gestión del patrimonio, el cual se da mediante la “patrimonialización de Sitios de Memoria”. Este fenómeno es entendido como “el proceso de reconocimiento, puesta en valor y protección legal de sitios asociados a la violencia política y a la violación de derechos humanos” (p. 2). En el caso chileno, este proceso comienza a partir de 1990, de acuerdo a las demandas sociales que concluyeron en un vínculo desde el Estado con ciertos espacios en recuperación, donde la sociedad civil organizada, comunidades de memoria y agrupaciones de defensa de los DDHH, presentaron la necesidad de amparar estos lugares; “se instaura un principio de conciencia patrimonial, es decir, una voluntad de conservación y preservación de los rastros materiales del pasado ante su inminente pérdida y desaparición” (p. 7). El primer caso concreto en ser protegido mediante intervención estatal es el de Hornos de Lonquén, cuya inclusión como Monumento Nacional dentro de la

categoría de Monumento Histórico garantiza la permanencia del espacio¹⁰. Este es el mecanismo que se encontró viable para proteger los Sitios, como una “acción estratégica (...) el único recurso legal (y transformador) facultado para prevenir que el sitio fuese desaparecido (...)” (p. 4). Posterior a eso, este método se comenzó a emplear en otros Sitios de Memoria, utilizándolo como una herramienta que permitiría que los espacios que se encuentren declarados bajo esta nomenclatura sean protegidos por el gobierno, “se convertiría en un nuevo camino para recuperar y hacer memoria de mano de la política patrimonial” (p. 4).

Cabe resaltar que en Chile no existe una política pública unilateral exclusiva sobre los Sitios de Memoria (que asegure la conservación y la sostenibilidad a largo plazo de los mismos). Actualmente existen dos Sitios de Memoria protegidos por el Estado como Monumento Histórico y que cuentan con financiamiento: el “Parque Por la Paz Villa Grimaldi” y “Londres 38”. Estos dos casos se proponen como antecedentes de investigación a nivel regional, debido a que llevan adelante políticas de memoria claras, con recursos públicos, que emplean actividades que se correlacionan con la categoría de turismo de memoria y que desde la academia se ha trabajado en ellos.

Chile también fue pionero en el Cono Sur en cuanto a la recuperación de Sitios de Memoria en 2004, con el “Parque por la Paz” en Villa Grimaldi, ubicado en la ciudad de Santiago de Chile (Corbin, 2019). Este parque tiene la particularidad de estar construido sobre las ruinas donde funcionaba un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTYE). En 1994 el Sitio fue abierto al público como “Recuperación”, y posteriormente en 1997 se dio lugar a la construcción e inauguración del Parque por la Paz como Sitio de Memoria. En los años venideros se fueron incorporando elementos¹¹ que contribuirían a la construcción de la memoria en este espacio, donde trabajaron colectivos de memoria, sobrevivientes, familiares de detenidos desaparecidos, vecinos de la zona y organizaciones de DDHH. La activación del Sitio presenta diferentes mecanismos que se están empleando actualmente, orientado hacia la sociedad chilena en general, a las propias víctimas y a sus familiares, así como a nivel internacional para aquellos que se vean motivados por conocer esa parte de la historia y esa memoria recuperada por los “emprendedores de la memoria” (Jelin, 2002). Entre ellas, como se menciona en “Reconstrucción de la memoria en Villa Grimaldi: Análisis multimodal de un

¹⁰ Hornos de Lonquén era un predio destinado a la cremación clandestina de los cuerpos de detenidos desaparecidos durante la última dictadura chilena (Bustamante, 2016).

¹¹ Se inauguraron el Mural de los Nombres, la Sala de Memoria, la reconstrucción de celdas, la Torre principal de la Villa, y diferentes formas de memoriales artísticos y culturales, como el Jardín de las Rosas.

centro chileno de detención y tortura” (Baeza, 2014) se encuentran visitas guiadas, audioguías, diferentes proyectos educativos mediante una serie de Rutas Temáticas, la creación e implementación del Programa en Educación de Derechos Humanos y Pedagogía de Sitio de Memoria, una agenda con actividades culturales, y producción audiovisual (documentales, reportajes, filmes, entre otros). El Sitio se encuentra gestionado por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y recibe apoyo económico del Gobierno de Chile a través del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

El otro caso chileno que tiene apoyo estatal es el de Londres 38, Sitio que también fue un CCTyE ubicado en Santiago de Chile. Tal como expresa Pinto (2018) en el artículo “Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38”, ocurrieron una serie de trabajos de ocultamiento del espacio. Debido a la constancia de reclamos y protestas de activistas, organizaciones de DDHH, víctimas y familiares, en el año 2005 se declara el espacio como Monumento Histórico, y se recupera en 2008 por el Estado, durante el gobierno de Michelle Bachelet. Durante este período se acogieron propuestas por parte de los colectivos de memoria sobre los usos del espacio, y se definió una Mesa de Trabajo multipartita, donde se llevaron adelante comisiones temáticas. De estas comisiones se definieron dos líneas: la primera, el compromiso estatal de proveer de un financiamiento de carácter permanente al Sitio; y la segunda: entregar la concesión del uso del mismo a los colectivos¹². En 2010, Londres 38 reabrió sus puertas, coordinado por un equipo de trabajo permanente y remunerado, en conjunto con miembros de las organizaciones fundadoras. A lo largo de una reflexión crítica, Pinto cita a Agamben (2005) “todo puede convertirse hoy en Museo, porque este término nombra simplemente la exposición de una imposibilidad de usar, de habitar, de hacer experiencia.” (p. 12). Dicho esto, los Sitios de Memoria se asocian claramente a los museos, pero escapando del clásico proceso de “museificación”, e intentando siempre no caer en el riesgo de ser espacios donde se muestre el pasado sin interrogar las narrativas ni promover una reflexión crítica. El “enseñar” de manera tradicional (a través de una contemplación pasiva) es una limitante, por lo tanto, se propone para estos Sitios de Memoria la conversión del museo clásico por museos que contengan un diálogo, donde se invite a pensar críticamente y generar reflexiones colectivas sobre los hechos históricos. En lugar de colocar a la museología como ese espacio

¹² Los diferentes colectivos se unieron bajo esta premisa (Pinto, 2018).

para la conservación de objetos estáticos, la nueva museología lo ve como un lugar para la participación y reflexión comunitaria. En línea con lo expuesto, Pinto (2009) menciona la visión de Iniesta, quien señala que los espacios de memoria deberían ser entendidos como ágoras (lugares de encuentro y discusión pública), en los que además de aprender del pasado, se piensa, se debate y se crea de forma colectiva, transformando así el rol de los Sitios de Memoria en espacios activos creadores de visión crítica y de memoria activa: “lugares a los que no se va a aprender, sino a comprender, a pensar y a crear, y no a creer. No se va al ágora solo para mirar, sino para intercambiar” (Pinto, 2018, p. 13). De esta forma, se entiende que la patrimonialización de la memoria no debe ser un proceso que convierte a la memoria en algo estático, sino un proceso activo, que transforme y cuestione las narrativas oficiales y aliente a pensar de modo crítico. La metodología empleada en Londres 38 es una propuesta de metodologías participativas compuestas por talleres de memoria y visitas dialogadas: en lugar de ser una visita guiada donde se expone la información de manera unidireccional, este concepto convierte las visitas en experiencias dinámicas, centradas en el diálogo y la interacción; de esta forma, los visitantes ocupan un rol activo. Londres 38 comparte su experiencia a través del Cuaderno de trabajo “Experiencias y reflexiones en torno a talleres de memoria y visitas dialogadas” (Londres 38, 2018). Los ejes que proponen son: el diálogo, la reflexión crítica y la participación de los visitantes. Los talleres de memoria surgen como una extensión, con el objetivo de potenciar la reflexión y la participación colectiva generando nuevos espacios más allá de los ofrecidos en las visitas dialogadas (Ver anexos, n.º 1). Estos talleres dan la posibilidad de expresar las memorias personales de cada individuo, haciendo uso de diferentes formatos -afiches, postales, líneas de tiempo, dibujos- y, a la vez, conectar esas memorias con las de otros participantes, y estas, con la memoria histórica. Las metodologías participativas “son una alternativa al formato tradicional que se da en los espacios educativos formales, pues potencian perspectivas críticas y emancipadoras que pueden vincular las memorias con las luchas del pasado y la acción transformadora en el presente.” (p. 42).

La tesis de grado de Anderfuhrn (s.f.) sobre “Procesos de patrimonialización de sitios de memoria”, debate acerca de la postulación de la ESMA a Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO. El Museo Sitio de Memoria ESMA se encuentra ubicado en la ciudad de Buenos Aires, donde funcionaba el ex Casino de Oficiales, en el edificio de la Escuela de Mecánica

de la Armada (ESMA). Funcionó como CCDTyE, desde principios de 1976 hasta finales de 1983, durante la ola de dictaduras que azotaron América Latina¹³.

En marzo de 2004, a partir de las demandas emergentes sobre todo desde la sociedad civil organizada por la defensa de los DDHH, se recuperó el predio donde funcionaba la ESMA. En el año 2008, tiene sus primeras activaciones patrimoniales luego de la declaración del predio como Monumento Histórico Nacional, dando lugar a que en 2015 se inaugure el Museo Sitio de Memoria ESMA, funcionando a su vez como prueba judicial en las causas de crímenes de lesa humanidad en Argentina, de modo similar a como ha funcionado el Sitio *Los Vagones*.

Los Sitios de Memoria, al igual que otros componentes del patrimonio cultural, están presentando cierta atracción turística. Según Traverso (2011), el fenómeno de turismo de memoria transforma lugares históricos en museos, donde se destacan características como visitas organizadas, instalaciones específicas y estrategias publicitarias, ya que “su potencial de transmisión es enorme y el resultado depende de cómo se los use. Se trata de aprovecharlos no en sacralizar y clausurar sino por el contrario, para motivar un diálogo intra e intergeneracional sobre lo ocurrido” (Pastoriza, 2005, citado en Anderfuhrn, s.f.). En el caso de la ESMA, se propone como un espacio que propicie el debate social sobre la experiencia genocida, la reflexión sobre la historia reciente, la condena de los crímenes de lesa humanidad, la importancia de la protección de los DDHH, las políticas públicas de memoria y como homenaje a las víctimas. En 2023 se declara a la ESMA como parte del Patrimonio Cultural del MERCOSUR, y en palabras de Mayki Gorosito, ex Directora Ejecutiva del Museo Sitio, es relevante para dar cuenta que los Estados parte y asociados consideran importante preservar y generar políticas públicas de carácter regional sobre las dictaduras en el Cono Sur, “El espacio se plantea hoy como un ámbito de referencia nacional e internacional de políticas públicas de memoria, de promoción de valores democráticos y de defensa de los derechos humanos” (Anderfuhrn, s.f, pp. 23-24).

Para llevar adelante estas propuestas se plantean una variedad de acciones: visitas guiadas dentro del Museo Sitio, actividades artísticas y exposiciones de carácter permanente. Dichas exposiciones se ubican en las 17 salas -divididas en sus usos durante el Sitio como CCDTyE- donde se presenta parte del acervo personal de sobrevivientes y familiares, así como documentos. También se incorporaron testimonios¹⁴ en formato audiovisual que se

¹³ <http://www.museositioesma.gob.ar>

¹⁴ El Museo Sitio de Memoria ESMA funciona como prueba judicial en la causa de los crímenes de lesa humanidad. Los testimonios se encuentran en constante actualización debido al surgimiento de nuevas

reproducen como parte del guión museístico, lo cual da cuenta del valor agregado por tener las voces de las y los sobrevivientes. En cuanto a las exposiciones de carácter temporario, se destaca “*Ser mujeres en la ESMA*”, la cual adquirió ámbito internacional estando en exposición en Uruguay, dónde tuve la oportunidad de participar en el Centro Cultural de Pando, en coordinación con la Intendencia de Canelones, durante el mes de noviembre de 2024 en el marco del mes de lucha contra la violencia de género. Dentro del predio del Museo Sitio, se encuentra a su vez el Espacio Memoria y DDHH ex ESMA, órgano con el que se trabaja en conjunto para la coordinación de actividades. Al ser un ente público, funciona bajo la ordenanza ejecutiva tripartita, integrado por referentes en distintos grados: (1) representante del Gobierno Nacional, (1) representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (1) representante del Directorio de Organismos de Derechos Humanos (Anderfuhrn, p. 28). De acuerdo con lo mencionado, se destaca la particularidad del Museo Sitio en cuanto a la representatividad de los crímenes de lesa humanidad en todo el Cono Sur, siendo reconocido como bien del MERCOSUR y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Esto trae aparejadas ciertas responsabilidades en cuanto a su funcionamiento, que al encontrarse bajo la órbita estatal de la República Argentina se entiende que debería garantizar su sostenibilidad. De todos modos, cabe señalar que esto depende de la representación y los lineamientos dentro de los órganos estatales, tal como expresan Corbin y Davidovich (2019) “tanto en el caso argentino como en el chileno, los contextos políticos son inestables y están sujetos a cambios de gobierno que ponen en riesgo la continuación de este apoyo” (p. 25), debido a que estos Sitios hacen referencia a “memorias que desafían las normas establecidas” (p. 26).

A nivel nacional, aún no se menciona al turismo de memoria ni se lo reconoce como una práctica desarrollada. De todas formas, importa mencionar la investigación en curso “Turismo, espacio y memoria. Análisis comparativo de las experiencias en Uruguay, Argentina y Chile”, de la estudiante de la Licenciatura en Turismo de Maldonado, Maria Noel Cavassa (Comunicación personal, 30/06/2025), para dar cuenta de que la temática se está incorporando en los estudios turísticos.

Continuando esta línea, existen ciertos estudios acerca de los Sitios de Memoria. “El museo de la memoria en Uruguay. Algunas reflexiones en torno a los procesos de patrimonialización

declaraciones hacia la justicia. Al momento, se encuentran más de 700 testimonios de las y los sobrevivientes (<http://www.museositioesma.gob.ar/exhibicion-permanente/colecciones/los-testimonios/>).

de memorias traumáticas”, en el cual Sosa (2014) hace una reflexión teórica acerca de la patrimonialización de las memorias traumáticas mediante la gestión de políticas públicas en América Latina. Es en este contexto que los museos de la memoria se transforman en espacios promotores de protección de DDHH. La instalación de memoriales y museos en torno a la temática demandan la reformulación del concepto clásico de patrimonio y las memorias constituyen un rol crucial. La autora menciona que el objetivo es “no sólo la reivindicación memorial sino la dimensión pedagógica” (p. 82) la cual se encuentra implícita en este tipo de propuestas, “valiéndose de la enseñanza que esas memorias traumáticas pueden -y ‘deben’- dejar a las generaciones futuras.” (p. 82), encontrando así un vínculo con el turismo de memoria, compartiendo estas similitudes. Para ello, se trata de aplicar recursos que permitan la visualización y la circulación de la información mediante las diferentes propuestas y guiones museísticos, los cuales presentan un gran valor para conocer los procesos de conformación de la memoria colectiva. Las políticas públicas siempre incentivadas por una fuerte demanda de la sociedad civil son las promotoras de esto, permitiendo “el derecho a la memoria” (Sosa, 2014, p. 97), destacando nuevamente la participación de agentes sociales que impulsan estas iniciativas y exigen al Estado respuestas y medidas.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

En los Sitios de Memoria, el entendimiento del espacio y su materialidad se vuelven factores determinantes para interpretar sus usos pasados. Esto permite abordarlos desde múltiples perspectivas, considerando tanto la patrimonialización del espacio físico como el vínculo con el turismo de memoria, a través de su inclusión a visitas, recorridos, musealizaciones y activaciones en diferentes formatos que puedan presentar. Hablar sobre “sitios de memoria” requiere mencionar al historiador francés Pierre Nora. En su obra *Les Lieux de Mémoire* [Los Lugares de Memoria] (2008), desarrolla el concepto que él mismo acuñó, siendo el primero a lo largo de la década de 1980. Los define como: “toda unidad significativa, de orden material o ideal, que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en elemento simbólico del patrimonio memorial de una comunidad cualquiera” (Nora, 2008, p. 111). Estos lugares son espacios, objetos u eventos, distinguiendo así que la materialidad no es exclusiva, también incluye los aspectos simbólicos y las funcionalidades que se le

atribuyen, siendo todos importantes para la preservación de la memoria colectiva. De esta forma, el autor plantea que existen tres aspectos que encuadran los lugares de memoria: material, simbólico y funcional. El aspecto material trata sobre la tangibilidad de los objetos, y el carácter de materialidad al ubicarlos físicamente en un punto exacto. Estos elementos se vuelven un medio de conexión entre el pasado y el presente, que permite a través de ellos recordar y reconstruir el pasado. En relación con los Sitios de Memoria histórica del pasado reciente en nuestro país, el aspecto material se asocia a los espacios que se utilizaron durante el período de 1968-1985 con el carácter de uso represivo y de tortura en la clandestinidad, así como de guardado de archivología relacionada. En la actualidad, se encuentran ciertos elementos físicos (como es el caso de muchos de esos CCDyT, que conservan su infraestructura original e incluso objetos de ese pasado). Son el medio concreto al que tienen acceso los visitantes, que fortalece el lazo de interpretación en determinados espacios.

En cuanto al elemento simbólico, se refiere a los signos y a la significación que se les atribuye como contenedores de memoria. Comprende una carga asociada a la represión y a los crímenes de lesa humanidad, sirviendo como recordatorios de estos, y como homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, transmutado en el lema de memoria, verdad y justicia. De esta forma, los Sitios de Memoria histórica del pasado reciente, mediante el simbolismo que habita en ellos se convierten (se interpretan) en contenedores de memoria, y es mediante ese significado que se fortalece la conexión con las personas.

En este sentido, resulta interesante mencionar el ritual del mes de la memoria. Mayo, es un mes marcado por la carga simbólica que representa la memoria histórica en cuanto a los abusos por parte del gobierno y al recuerdo de las víctimas¹⁵.

Por último, el carácter funcional de los Sitios de Memoria se refiere a los usos, cristalizando el recuerdo y su transmisión, pero teniendo en cuenta que son mutantes de acuerdo a los contextos políticos, sociales e históricos (Nora, 2008), que señalan el aspecto dinámico de la memoria colectiva. Así, se entiende que mediante las funcionalidades que se les atribuyen a estos espacios, se logran contemplar funciones educativas, como es el caso de la musealización, o de Sitios que se encuentran abiertos al público, donde se exhibe no sólo el espacio físico, sino también objetos y representaciones del hecho histórico. Se presentan

¹⁵ De tal forma, la “Marcha del Silencio” es un claro ejemplo de una fecha conmemorativa, la cual adquiere un significado colectivo. Como estudiante, también relaciono la temática con el “Día de los Mártires Estudiantiles”, donde la lucha colectiva con fuertes bajas que se conmemoran hasta el día de hoy, muestra que de forma organizada se puede acceder a la toma de derechos, y que los derechos (pese a que pueden ser fluctuantes) son el único medio de garantía de no repetición.

narrativas que reflejan la historia, aportando conciencia histórica del pasado, apelando a la reflexión crítica sobre lo ocurrido en los años pre y dictatoriales. También se incluyen cuestiones conmemorativas en cuanto a las víctimas, mediante el uso de placas y monumentos. De esta forma, se desempeña un papel activo de los Sitios de Memoria en la transmisión y preservación de la memoria colectiva, fortaleciendo el sentido de identidad de las comunidades.

Las sociedades son cambiantes, y con ellas también puede transformarse la significación atribuida a estos espacios. De este modo, los Sitios de Memoria no son elementos estáticos, sino que se resignifican con el paso del tiempo y en función de los contextos sociales y políticos. De acuerdo con las necesidades sociales que se presenten, es como se interpretan o reinterpretan, se significan o se resignifican, o incluso, se olvidan. Por parte de la sociedad en nuestro país, se volvió una necesidad el anclar la memoria, la identidad y la historia en los lugares materiales y tangibles que conforman los Sitios, así como en aquellos espacios simbólicos. Asociado con el fenómeno turístico, también se correlacionan los conceptos al entender el turismo como un fenómeno cambiante, y al carácter social de éste conformado por las individualidades, las cuales van cambiando sus motivaciones, su forma de “hacer” turismo, incorporando nuevas conceptualizaciones asociadas al turismo de memoria y al patrimonio histórico.

Es el recuerdo, el que permite asociar la memoria a ciertos espacios, o en este caso, a los Sitios de Memoria histórica del pasado reciente. Según Traverso (2007), existe una relación entre la memoria y la historia: “nacen de una misma preocupación y comparten un mismo objeto: la elaboración del pasado” (p. 21). Según el autor, se encauza la memoria como forma para construir el pasado histórico reciente que, al ser un pasado con una historia reclusa, se vuelve necesario hacer uso de la memoria para su reconstrucción. Jelin (2002), socióloga e investigadora social argentina, desarrolló principalmente sus obras e investigaciones en torno a los DDHH y a la memoria en represión política. Para la construcción y reconstrucción de la memoria colectiva, la autora introduce el término de “emprendedores de la memoria” (p. 49), haciendo énfasis en los grupos que adquieren un rol activo dentro de las comunidades para promover el pasado histórico reciente. Si bien existen otras formas de referenciación a estos agentes sociales, en esta investigación, se utilizará este término. Los acontecimientos traumáticos que ocurrieron durante los crímenes de lesa humanidad se volvieron ese nexo conector entre los individuos, que los convierte en sujetos activos y con un rol crucial en la movilización social en torno a la memoria histórica. Destacar la tarea de estos emprendedores

es clave para lograr ese cambio social, que es necesario para darle visibilidad al período histórico que se mantuvo oculto tantos años, defender los DDHH, y rendir homenaje a las víctimas del abuso del gobierno. Al hablar de estos emprendedores se habilita un camino de comprensión hacia el esfuerzo por parte de las comunidades de memoria, sociedades civiles y de DDHH, así como la resiliencia por parte de las víctimas del terrorismo de Estado y de sus familiares, en la lucha por el lema ‘memoria, verdad y justicia’. Candau (2002) menciona que “el peligro estaría en ‘sacarle la memoria’ a la historia, del mismo modo que es posible sacarle el encanto al mundo” (p. 59). En este contexto, los emprendedores hacen historia transmitiendo la memoria. Jelin (2002), aporta una perspectiva multidimensional hacia la memoria, otorgándole una naturaleza dinámica, dado que puede ser moldeada e interpretada de acuerdo con las diferentes narrativas que se construyan. Asimismo, menciona la identidad como un aspecto que también se encuentra en construcción, y en el que la memoria tiene un papel fundamental en ese proceso de formación de identidades, a través de las narraciones de los sujetos. En cuanto a las dinámicas políticas y sociales, la identidad también puede ser utilizada para construir relatos en contextos de cambios sociales, o de conflicto. Tal es el caso en América Latina, donde “Hay aquí un doble peligro histórico: el olvido y el vacío institucional por un lado, que convierte a las memorias en memorias literales de propiedad intransferible e incompatible” (Jelin, 2002, p. 62).

En Uruguay, costó por lo menos dos décadas más que en el resto de los países de América Latina el reconocimiento por parte del Estado de los crímenes cometidos por abuso de poder del gobierno. Según Jelin, “Cuando el Estado no desarrolla canales institucionalizados oficiales y legítimos que reconocen abiertamente los acontecimientos de violencia de Estado y represión pasados, la lucha sobre la verdad y sobre las memorias apropiadas se desarrolla en la arena societal” (Jelin, 2002, p. 61). Esto indica que es en esta arena donde comienza a andar el camino de los emprendedores de la memoria, intentando hacer oír su voz. De acuerdo con esta cuestión, Palacios (2010) menciona que es el Estado quien “construye, promueve y fomenta” (p. 270) estos espacios de memoria. Si bien entre estas dos opiniones existe cierta dicotomía, hay que distinguir que la labor del Estado es invaluable en cuanto a la creación de leyes y políticas de memoria que encuadren los Sitios de Memoria, y destacar que sin el apoyo, incentivo e impulso por parte de las comunidades de memoria (en la arena societal como menciona Jelin), no hubiera existido un vínculo estatal. Según la normativa vigente de nuestro país (Ley n.º 19.641), la cual se abordará en otro apartado, es el Estado el que debe garantizar la preservación y sustentabilidad de estos espacios, para dar garantías de no repetición de los hechos. Continuando con el carácter conflictivo de la memoria, Candau

(2002) menciona que está atravesada por el “desorden de la pasión, de las emociones y de los afectos” (p. 56), donde se da lugar a historiadores que admiten que “(...) la verdadera historia tiene el deber de no ignorar ni la memoria ni la historia oral” (p. 59), tal como es el caso de las narrativas de los emprendedores. En cuanto a los Estados, Candau (2002) hace referencia a las disputas por el control de la memoria histórica, donde se ponen en juego aspectos políticos, sociales, culturales e identitarios de las naciones (p. 72). De este modo, se comprende la lucha por las memorias de los distintos agentes¹⁶, donde el autor introduce estos aspectos teniendo en cuenta que la memoria tiene la capacidad de actuar sobre el mundo. A su vez, destaca la importancia del vínculo intergeneracional donde, es necesario que existan “(...) receptores de ese recuerdo, o el mensaje se perderá”. (p. 71), teniendo aquí especial importancia la transmisión de la memoria, entendida en este contexto como su patrimonialización.

Por su parte Nora (2008), abre el camino a la referenciación y conmemoración de estos espacios: “una historia que la solicita, porque la ignora” (p. 24). La construcción de la memoria en torno a estos Sitios se vuelve necesaria para la concientización del pasado reciente. Según el autor:

La memoria es la vida, siempre encarnada por grupos vivientes y, en ese sentido, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones, capaz de largas latencias y repentinas revitalizaciones. La historia es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es. La memoria es un fenómeno siempre actual, un lazo vivido en el presente eterno... (Nora, 2008, pp. 20-21)

Se entiende que la memoria no es algo estático, sino algo móvil, cambiante, que otorga aptitudes y valores de acuerdo con la necesidad social, en concordancia con la memoria colectiva. La memoria aporta a la reconstrucción del pasado, y dicha reconstrucción, según Halbwachs (2005), se logra conformar a través de la vida en sociedad,

¹⁶ “¿Por qué los gobiernos, los partidos políticos, los grupos de presión dejarían de intentar que este proceso fuese en una dirección favorable a ellos? Conocemos el papel que jugaron las manipulaciones masivas de la memoria en la aparición y mantenimiento de los sistemas totalitarios del siglo XX” (Candau, 2002, p. 76).

A partir de datos o nociones que se encuentran en nuestro espíritu común así como en el de otros, puesto que pasan sin cesar de éstos a aquél y a la inversa, lo que sólo es posible si formaron y siguen formando parte de una misma sociedad. (p. 171)

Halbwachs introduce el término en relación con la memoria colectiva a principios del siglo XX, destacando que la memoria tiene un carácter siempre social, dado que aquello que los individuos recuerdan se encuentra sujeto a la vida en sociedad. De igual modo lo expresa Nora (2006) en el artículo “No hay que confundir memoria con historia”, al señalar que: “la memoria es siempre un fenómeno colectivo, aunque sea psicológicamente vivida como individual” (párr. 8). De esta forma, se entrelaza el concepto de memoria colectiva, que se construye a partir de la unión de diferentes memorias individuales, cumpliendo la función social de integración. La memoria colectiva y la vida en sociedad forman parte de un mismo tejido, permitiendo determinar la identidad de los individuos a través del pasado compartido. En cuanto a la memoria oficial, Lavabre (2009, citado en Otero, 2011) menciona que debe ser distinguida de la memoria colectiva, dado que la primera es una construcción nacional de la historia, y no siempre se encuentran en concordancia. Hay que distinguirlas para no “soslayar la existencia de memorias no oficiales” (Otero, 2011, p. 6). Por su parte, Candau (2002) menciona que “(...) la memoria colectiva no es nunca unívoca” (p. 64) y que “De hecho, no existen ni memoria estrictamente individual, ni memoria estrictamente colectiva” (p. 66), donde existen disputas y conflictos en torno a la misma. En su obra, el autor menciona el concepto de Nora (2008), donde “(...) *los lugares de memoria* nos hablan de ciertas modalidades de la memoria colectiva, (...) los *lugares* son, la mayor parte del tiempo, la condensación de memorias plurales más o menos antiguas, con frecuencia conflictivas y que interactúan entre sí” (p. 63).

En esta línea, resulta pertinente reflexionar acerca del concepto de *posmemoria* que Hirsch comienza a definir a partir de la década de 1990, entendido como la relación que las generaciones posteriores establecen con el trauma pasado a través de las narrativas heredadas. Estos recuerdos y relatos se internalizan de manera afectiva de modo que se experimentan como propios. De este modo, las violencias políticas de la historia reciente y los crímenes de lesa humanidad cometidos durante este período, recae en un trauma generacional.

Así como se ve la conexión entre el espacio y la memoria, y los esfuerzos para que se conozca la memoria histórica y la historia reclusa, se plantea la incorporación del turismo como una herramienta (una más), para acercar la memoria histórica del espacio de *Los*

Vagones - Barrio Olímpico, mediante la puesta en valor de este a través de la musealización. En esta línea, Candau (2002) menciona que en las sociedades existe un culto al patrimonio y a las diferentes formas de reminiscencia, y los militantes (*emprendedores*) de la memoria, en conjunto con los colectivos organizan un “verdadero turismo de la memoria” (pp. 68-69). Si bien no ahonda en esta conceptualización, deja en claro que existen estrategias para motivar el desplazamiento hacia lo conmemorado, empezando a pensar en una inclusión de memoria - turismo.

¿Qué es el turismo de memoria? El origen del término tiene lugar en Francia, en la década de 1980. A nivel global, este tipo de turismo está buscando un espacio propio y se encuentra en expansión, incorporándose de manera gradual en las estrategias turísticas de distintos países. Según González (2017), el turismo de memoria se puede definir como aquellas prácticas turísticas orientadas a los espacios de memoria puestos en valor, de forma individual o como parte de un todo, que mediante estrategias didácticas logra desarrollarse y transmitir un mensaje que contenga un trasfondo ético (p. 99). Tal como expresan González y Mundet (2018), “El turismo de memoria va más allá del conocimiento de un sitio o de un sujeto histórico, debe provocar una reflexión sobre el mismo, sus consecuencias en el pasado y sus implicaciones en el presente” (p. 111). Es importante destacar que el turismo de memoria no debe considerarse únicamente como una actividad didáctica para adquirir conocimientos históricos sobre los hechos; además, debe provocar en el visitante una reflexión profunda sobre estos eventos, siendo esta capacidad de generar reflexión quizás la más clara diferencia respecto al turismo histórico.

De acuerdo con las necesidades sociales de reconocer el pasado y aceptarlo, surge este modelo turístico. Sus primeras manifestaciones (sin pensar en experiencias turísticas) ocurren durante el siglo XX, luego de terminada la Primera Guerra Mundial (1918), cuando los espacios de batallas se convierten en espacios de peregrinación. Si bien parece algo remoto a lo que se desarrolla en la actualidad sobre turismo de memoria, se considera un antecedente importante, dado que con las peregrinaciones (visitas a esos espacios bélicos por parte de familiares y combatientes), se logró mantener vivo el espacio y su simbología. Según González y Mundet (2018), son estos espacios bélicos el origen del turismo de memoria, y el fin de la Primera Guerra Mundial un antes y un después en cuanto a la gran cantidad de decesos, y la necesidad de crear espacios conmemorativos y políticas de memoria. La patrimonialización de estos espacios se convierte en un carácter indispensable en cuanto al turismo de memoria, así como el alcance universal de los discursos memoriales, permitiendo

no sesgar el atractivo a un grupo social o una comunidad, sino para “cualquier sociedad o nación del mundo” (González, 2017, p. 99).

El director del Memorial de Caen, Stéphane Grimaldi, manifiesta la promesa al público de que al ingresar al museo logren comprender: “Comprender los mecanismos de la historia, comprender sus aproximaciones, observar las sociedades en guerra, y así desarrollar ellos mismos una visión crítica de la historia” (citado en González, 2014, p. 41). Tal es el caso de Uruguay y de los otros países de América Latina que sufrieron dictaduras. De esta forma, el acercamiento a la comprensión de la historia es fundamental para lograr lo que Grimaldi menciona: esa visión crítica. El relato impuesto socialmente, surge como una “receta” para la conciliación de dos posturas, tal como expresa González en sus investigaciones (abordando el caso en España), se visualiza que en Uruguay fue similar tras la creación de Ley n.º 15.848 (1986) *Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*¹⁷. Reyes Mate (2011) explica que “la política recurre al poder de la memoria para poner en circulación el tipo de pasado más acorde con sus intereses” (citado por González, 2014, p.16). El interés político para el retorno democrático en nuestro país radicó en el olvido de esos años oscuros. Es así que los emprendedores de la memoria se centran en un objetivo: “el deber de memoria” (Jelin, 2002, p. 59). El deber de memoria es un compromiso por parte de la sociedad civil, las sociedades de memoria, las víctimas y familiares, en un intento por asegurar el conocimiento acerca de la historia reciente y una democratización de los hechos históricos para nuestra sociedad. El alcance a nivel intergeneracional trae consigo una gran importancia, y de él surge la necesidad de crear diferentes herramientas que permitan interpretar la historia, entre ellas el desarrollo museístico de los lugares de memoria. Candau (2002) también se refiere a este término para designar la forma tardía en que se manifestó a nivel social la necesidad de memoria, con “recuerdos jerarquizados, oficiales o subterráneos, recuerdos ocultos, injuriados, resplandecientes, disgregados, heridos, mutilados, a la deriva o hundidos... tirantez entre una necesidad y un deber de hacer memoria” (p. 71). En este sentido, el turismo de memoria se presenta como una herramienta que puede permitir a los visitantes conocer la historia de su país. Se puede entender el turismo de memoria como un medio democratizador de conocimientos.

¹⁷ La cual se abordará más adelante.

Pese a su valor patrimonial, histórico y didáctico, como práctica turística sigue teniendo un valor económico, no tan marcado como en otras tipologías, pero sí existente en algunos casos. Tal como expresa González (2017), el turismo de memoria tiene “dos vertientes”: la económica y la didáctica (p. 100). La actividad turística se encuentra en torno a la activación patrimonial de los espacios de memoria, diferenciándose claramente de otros tipos de turismo, debido a que es inalienable el objetivo de transmitir valores mediante la presentación de los hechos históricos, y lograr esa reflexión por parte de los visitantes. Desarrollar económicamente y crear estrategias turísticas en torno a estos espacios debe ser de forma muy cuidada, problematizando la turistificación (como los casos extremos). En línea con esto, se presentó en los antecedentes la situación de conversión del turismo de memoria al turismo oscuro en el Museo Estatal de Auschwitz-Birkenau. No se discute que sea un lugar histórico, pero la masificación, la cosificación, la banalización y la fuerte turistificación, terminan incurriendo en el eje didáctico y de reflexión que es inalienable del turismo de memoria, dando lugar al morbo y a los negacionistas. Los medios digitales, las nuevas tecnologías y la globalización no quedan exentos de ser factores que contribuyen a potenciar lo anteriormente expuesto. El buen abordaje del turismo de memoria en los Sitios puede lograr “la implicación total del visitante” (González, 2014, p. 41), mediante el uso de estrategias aplicadas a la comprensión, con un desarrollo coherente y adecuado, vertiendo recursos museográficos que permitan la sensibilización, el conocimiento y la educación. Esta educación patrimonial, es entendida como “aquellas acciones que se desarrollan en el campo de la educación formal, no formal e informal” y que “se extiende a todos los aspectos de la vida en los que el patrimonio es el eje de conexión con la ciudadanía” (Fontal, Luna & Ibáñez-Etxeberria, 2021, p. 200),

En línea con el carácter económico que lleva implicado el turismo, Laileu (2003) lo aborda mencionando que la incorporación de la gestión turística es necesaria para dar garantía de que los equipamientos memoriales sean lugares sostenibles, así como la importancia de una planificación detallada en el proceso de transición de un lugar de memoria, a un lugar de memoria de uso turístico. Este valor turístico que recae sobre los lugares de memoria está ligado al concepto de deber de memoria (Jelin, 2002), para poder garantizar la comprensión de las generaciones más nuevas y que alcancen una visión crítica.

En cuanto al valor de estos espacios asociados al patrimonio cultural, cabe mencionar que la concepción del patrimonio es una construcción social, por lo tanto, latente de tensiones y conflictos, caracterizado por los contextos políticos, ideológicos y sociales. En el siglo XX,

comienza a presentar una fuerte expansión que produce cambios en el modo de valoración de los bienes patrimoniales, trascendiendo el núcleo privado y trasladando la apropiación hacia los bienes públicos. Actualmente, el patrimonio es un fenómeno moderno, que atribuye valores, encontrando una dialéctica entre lo que fue -vinculado a su origen-, y de lo que es hoy -con sus usos actuales- (Criado y Barreiro, 2013). En este sentido, los Sitios de Memoria son materialidad que se convierten en patrimonio, de acuerdo con la valoración social que se les atribuye. El patrimonio, como producto, se encuentra conformado por elementos materiales e inmateriales. El proceso valorativo de estos elementos, mediante la atribución de valores, se llama “patrimonialización”, y es el que crea objetos o entidades patrimoniales. Por lo tanto, los bienes patrimoniales no existen per se, si no, que se construyen. Criado y Barreiro (2013) mencionan que esto ocurre mediante una “cadena de valor” patrimonial, donde se da lugar a una secuencia de fases valorativas, la cual organiza y gestiona los bienes patrimoniales, desde la “identificación, documentación, significación, valoración, difusión, circulación y recepción” (p. 8). Es en esta línea que “las resistencias, también producen bienes patrimoniales” y “(...) terminan emergiendo patrimonios no deseados por el poder dominante, pero que se hacen presentes y reafirman la presencia y reclamaciones de otras voluntades” (Criado y Barreiro, 2013, p. 9). Dentro del campo social existen agentes que producen esta valoración, en el caso de la memoria histórica y de los Sitios de Memoria, son los *emprendedores de la memoria* (Jelin, 2002). De esta forma, se legitiman y validan las narrativas, y las memorias se empiezan a entender como parte del patrimonio cultural. Es así que, la memoria, juega un rol clave en la patrimonialización, ya que existen memorias que se recuerdan, y otras, que se olvidan (Smith, 2011).

Por su parte, Prats (1997) conceptualiza como “patrimonios incómodos” a “aquellas activaciones que existen y que no se pueden extinguir a causa de su legitimación simbólica, pero que nadie las quiere ni sabe qué hacer con ellas” (p. 89), y comprenden una dificultad de ser aceptados socialmente. El autor introduce dos características del patrimonio que vale la pena distinguir: la puesta en valor, y la activación. La primera, referida al proceso inicial de valoración y negociación mediante una jerarquización de los elementos patrimoniales, generalmente relacionado con procesos identitarios de cada sociedad (p. 20), es decir, al reconocimiento del objeto o ente con potencial de ser patrimonializable. La segunda, corresponde a la activación de dichas narrativas, “la columna vertebral de las activaciones patrimoniales, (...) como soporte de identidades e ideologías” (Prats, 2005, p. 20). Por más vínculo social que exista, sin el poder del Estado, los patrimonios quedan inactivos. En

cambio, sí se pueden poner en valor mediante el reconocimiento (p. 19). Este concepto de *patrimonios incómodos* se retomará en las discusiones finales.

Tal como se ha evidenciado, el proceso de agregación de valores es complejo, y se materializa dentro del marco legal nacional. Su instrumentalización, orientada a aplicar las normas establecidas, entendió necesario que se fragmente y clasifique de acuerdo con los distintos tipos de patrimonio, donde la memoria se ubica dentro del patrimonio cultural inmaterial. Esta división puede ser una problemática si deviene en incluir sólo un aspecto patrimonial. En este sentido, donde la idea de patrimonio se comienza a trasladar también a los territorios, comienzan a surgir los “lieux de mémoire” [lugares de memoria], en relación con el trinomio que plantea Nora (2008): material, simbólico y funcional, entendiendo al patrimonio como algo transversal. Estos Sitios se concentran en espacios que reflejan de algún modo conflictos relativamente recientes (que se encuentran en la “historia reciente”) tal como es el caso de los Sitios de Memoria en nuestro país. La característica común entre el caso de Uruguay, y el de otros países, es que se intenta resaltar memorias que se consideran traumáticas o conflictivas. La problemática que se encuentra en nuestro país es la antigüedad de la normativa asociada al patrimonio. La Ley n.º 14.040 (1971) *Creación de la Comisión del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación* crea el órgano rector del patrimonio, y los Sitios de Memoria que son declarados por ley posterior (Ley n.º 19.641), no figuran dentro de dicha Comisión. Esto se traduce en que, si bien existe una ampliación conceptual del concepto de patrimonio en Uruguay, estos valores patrimoniales no se encuentran explícitos.

Existen a nivel mundial como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO ciertos sitios dentro de la tipología de Sitios de Memoria, con relevancia para la humanidad por testimoniar violaciones a los DDHH. El estar dentro de la categoría de Patrimonio de la Humanidad busca una garantía para los actos de no repetición siendo este uno de los principales objetivos, tal como se ha expresado a lo largo de la investigación.¹⁸

La musealización se entiende como parte del proceso de patrimonialización. Según Sosa (2014), el valor de los museos de memoria se debe a su carácter pedagógico, el cual garantiza su relevancia y funcionamiento en el futuro. Además, menciona que tienen “intención de

¹⁸ Como se mencionó en los antecedentes, a nivel regional el caso de inclusión a Patrimonio de la Humanidad relacionado con las dictaduras en América Latina es el caso del Museo Sitio de Memoria ESMA. Incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Aprobado en la 45ª Sesión, llevada a cabo el día 23 de Septiembre de 2023, por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, (en Riad, Arabia Saudita).

generar una identificación y un conocimiento sobre un pasado silenciado, de trascender la materialidad y propiciar la reflexión y toma de conciencia” (p. 86). Son estos espacios transformados en museos o memoriales, los que contribuyen al proceso de patrimonialización de la memoria. Según Castriota (2009), citado en Sosa (2014), existe luz y oscuridad sobre los aspectos de la historia, en una dialéctica de recordar-olvidar, donde determinados grupos sociales deciden qué bienes son los que representan al pasado y cómo se reinterpretan para ser trasladados a las generaciones futuras,

instalan, instauran y colocan en valor testimonios orales y escritos, objetos de diverso tipo y lugares que se cargan de significado a través de un discurso de activación patrimonial, orientado a establecerse como legado para generaciones futuras, con claro propósito educativo y concientizante. (p. 87)

Es esta valoración inicial, la que deviene en el proceso de patrimonialización de las memorias. Según Margarita Barreto (2007) luego de la Segunda Guerra Mundial (1945), ciertos grupos sociales que antes fueron ignorados comienzan a “salir de las sombras” (p. 142), hasta llegar hasta esta etapa de la historia, donde los hechos ocurridos son importantes “no solo para entender el pasado sino para planificar el futuro, sobre todo evitando que males se repitan” (p. 142). En la década del 70, comienza una nueva simbología para los museos, donde esos grupos sociales históricamente silenciados empiezan a verse representados; “Los museos pasan a ser ‘zonas de contacto’, donde la estructura organizacional de la colección se transforma en una relación histórica, política y moral, una serie de intercambios cargados de poder y de tensión.” (Clifford 1997, citado en Barreto, 2007, p. 192). Barreto, menciona a los *site museum* [museo de sitio], como una tipología museística que encuadra valores de patrimonio, revitalización, museología, museografía y turismo. En estos museos de sitio, las actividades desarrolladas son en forma de representación de ciertos momentos históricos, “dentro de un espacio delimitado en función de los vestigios preservados (edificios, calles, casas, etc.)” (p. 149). Si bien la autora no hace referencia a los “Sitios de Memoria” tipológicamente hablando, se puede encontrar asociatividad en los Sitios que fueron musealizados, donde se corresponden los caracteres mencionados anteriormente. A su vez, destaca que la posibilidad de que esto ocurra es sólo si existe un trabajo de resignificación y restauración del patrimonio, donde hay fines didáctico-pedagógicos, culturales, entre otros. Este tipo de musealización permite dar cuenta de los pasados históricos de determinadas sociedades, la cual permite que se puedan “reproducir un momento del pasado, importante para la identidad de un determinado grupo social, dentro de los márgenes aceptables de

autenticidad, con las facilidades que las tecnologías actuales ofrecen y calidad estética.” (p. 154).

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

De acuerdo con lo establecido, el enfoque inductivo es el más adecuado para llevar adelante la metodología de la investigación, haciendo uso de las técnicas cualitativas. La recolección y posterior análisis de datos específicos permitirán la comprensión sobre el objetivo planteado. Entre ellas, el análisis de documentos legislativos públicos nacionales y de fuentes secundarias, que orientaron la búsqueda de antecedentes y la construcción del marco teórico. En cuanto a las salidas de campo, mediante visitas en el Sitio de Memoria histórica *Los Vagones* - Barrio Olímpico, en tres oportunidades distintas, se conoció su situación y posicionamiento dentro del espacio. Tuvieron lugar los días: 10/12/2024, 29/04/2025 y 11/06/2025. En todas las oportunidaes la entrada al Sitio fue habilitada por la Asociación Civil Ágora.

Además, se realizaron una serie de entrevistas semi estructuradas a actores claves, como autoridades de la Intendencia de Canelones y referentes de la Asociación Civil Ágora que en coparticipación lideran el proceso de musealización. Según Sanchez (2005) “la conjunción de ciertas técnicas de recolección, modelos analíticos normalmente inductivos y teorías que privilegian el significado de los actores, el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio, por ende, es parte del instrumento de recolección.” (p. 115), este tipo de metodología se encuentra en concordancia con la investigación, determinando -a través de las técnicas elegidas- un enfoque analítico para su interpretación.

Para llevar a cabo las entrevistas (en anexos n.º 8 se incluye un muestreo de las pautas) se eligió a informantes clave. En primer lugar, se seleccionó a Maria Julia de Izaguirre, como miembro fundador de la Asociación Civil Ágora y docente de historia. También se entrevistó a integrantes del Gobierno de Canelones que han estado a cargo de Direcciones que tienen o tuvieron un vínculo activo con el Sitio: Carlos Garolla, Director de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones (única Dirección en éste ámbito a nivel nacional); la Licenciada en Trabajo Social Valeria Rubino, su antecesora y quien fuera Directora de la Secretaría de Derechos Humanos; Gabriela Fernández, museóloga que en este momento se encuentra

colaborando con el Museo Sitio, Directora de la Red de Museos Departamental de Canelones e integrante de la Dirección de Patrimonio; por último, Ximena Acosta, quien se desempeñó como Directora de Turismo en el período pasado y es referente dentro de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Canelones.

CAPÍTULO 5: LOS VAGONES DE LA MEMORIA - DEL CONTEXTO HISTÓRICO AL SITIO DE MEMORIA

5.1 Contexto internacional y nacional

Finalizada la Segunda Guerra Mundial (1945) se enfrentan dos superpotencias: Estados Unidos (bloque occidental, capitalista), y la Unión Soviética (bloque oriental, socialista). Esto marca el inicio de la Guerra Fría, representando uno de los enfrentamientos más grandes del siglo XX en modelo político, económico, ideológico y cultural (Gayubas, 2024). Los gobiernos latinoamericanos¹⁹ sufrieron esto y fueron moldeados de acuerdo con los intereses de Estados Unidos por frenar el avance del comunismo,²⁰ apoyando los aparatos represivos estatales e instalando escuelas de formación militar y redes de inteligencia, situación de la que Uruguay no quedó exento. En nuestro país, el relato histórico sobre la dictadura civil y militar estuvo sesgado durante muchos años debido a la corriente negacionista del terrorismo de Estado, pese a que los crímenes de lesa humanidad tuvieron lugar en todo el territorio nacional, incluso desde antes del período dictatorial. En este sentido, la historia también estaba sesgada en el interior, con una fuerte invisibilización de la represión fuera de las fronteras de Montevideo.

El “Plan Cóndor”²¹ tuvo características sumamente complejas y una amplitud de acción en el Cono Sur: representó un acuerdo represivo transnacional y transfronterizo de inteligencia secreta de cooperación represiva²² entre órganos militares y policiales. Con acuerdos desde

¹⁹ Algunos autores se refieren a América Latina en este período como el “patio trasero” de la lucha ideológica entre estas dos superpotencias (Soto y Cerrano, 2020, p. 11).

²⁰ Debido al éxito de la Revolución Cubana, de su relación con la URSS, y de la implementación del modelo comunista en este país (Kiss, 2024).

²¹ Desde la academia y fuentes de investigación periodísticas se le suele denominar como “Plan Cóndor”, pero los represores lo denominaban “Sistema Cóndor” o “Cóndor” (Lessa, 2022, pp. 105-106).

²² Presentó mecanismos complejos: una base de datos en Santiago que centralizaba toda la información sobre la subversión a nivel regional; comunicación cifrada “Condortel”, para el rápido intercambio de información de

1969, se aplicó de manera intensa a partir de marzo de 1976, “Este acuerdo multilateral y secreto integró las tareas de información, comunicaciones y operaciones de una forma sin precedentes.” (Lessa, 2022, p. 104). Durante la década de 1970 ocurre un momento de ruptura democrática, donde el Plan Cóndor es aplicado en forma bilateral y multilateral en los distintos países. Es bajo este sistema que se inscriben operaciones como la “Operación Morgan” -dirigido a integrantes del Partido Comunista y de la Unión de la Juventud Comunista en Uruguay, y del Partido por la Victoria del Pueblo en Argentina- (Lessa, 2022).

En Uruguay, luego de la muerte del presidente de la República Oscar Gestido (1967), Jorge Pacheco Areco²³ asumió la presidencia, con un inicio de gobierno marcado por medidas autoritarias, como la ilegalización de partidos políticos y organizaciones de izquierda y la clausura de periódicos populares. En 1968, instauró las Medidas Prontas de Seguridad²⁴ (MPS), un régimen que otorgaba al Poder Ejecutivo facultades excepcionales para la toma de decisiones, pensado para aplicarse en caso de riesgo externo o interno que justifique su uso. Esto creó tensiones dentro del Parlamento, el cual intentaba levantar las MPS de forma permanente sin éxito, debilitando la democracia desde antes de estar instaurada la dictadura. En 1971 hay nuevamente elecciones presidenciales, resultando electo Juan María Bordaberry²⁵. En 1973 con la efectiva disolución del Parlamento, dio inicio la dictadura civil y militar que perduró hasta el retorno democrático en 1985. Luego del retorno democrático se intentó ocultar esos años pasados, los cuales habían dejado fuertes huellas en todos los planos; se promulga la Ley n.º 15.848 (1986) *Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*²⁶, compleja de analizar, dado que caduca la pretensión punitiva del Estado de castigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por funcionarios militares y policiales hasta el 1º de marzo de 1985. Esta es una de las razones por las que, en Uruguay, dos décadas más tarde que en el resto de los países de la región, se comience a incluir esta parte de la historia. Las

inteligencia y operativa; un cuartel general en Buenos Aires para la coordinación de operaciones “Condoreje”; y la unidad “Teseo”, para la planificación de asesinatos en Europa (Lessa, 2022, p. 104).

²³ El pachequismo se caracterizó por su autoritarismo y choques violentos contra la sociedad civil y sus respectivas manifestaciones, entre ellas las estudiantiles. El día 14 de Agosto se conmemora el “Día de los mártires estudiantiles”, debido al asesinato de Liber Arce, primer mártir, quién fue baleado durante una manifestación por el reclamo del boleto estudiantil. En el mismo año, ocurren otros asesinatos que hoy son emblema en la lucha colectiva estudiantil, entre ellos el de Hugo de los Santos, y el de Susana Pintos. Lo que se empezaba a sentir en el aire era ese “estado de terror” que años después se convertiría en un aire más espeso.

²⁴ Jorge Pacheco Areco gobernó prácticamente la totalidad de su mandato bajo este régimen de excepción, instaurado como un instrumento permanente, contando con más de 1000 días en la aplicación del mismo.

²⁵ Juan María Bordaberry, asumió la presidencia de la República, por el Partido Colorado. En conjunto con las Fuerzas Armadas disolvió el Parlamento y dio inicio a la dictadura civil y militar. Cedió su cargo a las Fuerzas Armadas en 1976.

²⁶ Promulgada bajo el gobierno de Julio María Sanguinetti, presidente durante el período 1985-1995, y posterior en 1995-2000, representando al Partido Colorado.

comunidades de memoria (compuestas por víctimas y familiares) apoyados por la sociedad civil organizada y acompañados por gobiernos de izquierda lograron hacer oír su voz: primero, se promulga la Ley n.º 18.596 (2009) *Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985*; con gran relevancia la Ley n.º 18.831 (2011) *Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985*; y finalmente, la normativa que abarca concretamente los Sitios de Memoria, Ley n.º 19.641 (2018) *Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente*, las cuales se abordarán más adelante. Pese a la falta de reconocimiento, cabe mencionar que fue toda la sociedad uruguaya víctima del actuar ilegítimo del gobierno. No sólo quienes hicieron la resistencia, sino que toda la población vivió un contexto en el que se perdió el carácter democrático de la ciudadanía, y las secuelas del modelo económico y social perduraron muchos años, incluso hasta el día de hoy, donde existen planteamientos negacionistas.

5.2 Sitio de Memoria Los Vagones - Barrio Olímpico

Según el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos -IPPDH- (2012), los Sitios de Memoria son aquellos lugares físicos donde se cometieron graves violaciones a los DDHH; son también sitios construidos específicamente para realizar trabajos de memoria (museos, monumentos, memoriales, etc.); además de cualquier lugar significativo para la sociedad o una comunidad que permiten impulsar los procesos de construcción de memorias. En la guía de *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre Sitios de Memoria* (IPPDH, 2012), se exponen ciertos principios generales para llevar adelante políticas públicas en relación con la gestión de los Sitios donde ocurrieron violaciones a los DDHH en el Cono Sur de América Latina, durante las dictaduras militares o civiles y militares respaldadas por el “Plan Cóndor”. Dentro de estos se propone: la activación patrimonial e histórica que promulgue la preservación de los espacios mediante una variedad de actividades (investigación, señalización, recorridos, visitas guiadas, presentaciones artísticas, talleres, seminarios, etc). Siguiendo con este lineamiento, se establece que la preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad de los Sitios, son un mecanismo legal por parte de los Estados que lo coacciona a cumplir con las obligaciones de memoria, verdad, justicia y reparación, garantizando la no repetición de los hechos. Tal como establece el documento, los

Sitios pueden contribuir a la comprensión de los hechos históricos, y a la promoción de los DDHH: “Se trata de utilizar y poner en funcionamiento recursos tendientes a evocar los hechos ocurridos, promover la reflexión y el debate, y aportar a la construcción de memorias relativas a lo sucedido.” (IPPDH, 2012, p. 18).

El Sitio de Memoria *Los Vagones*, se encuentra en el departamento de Canelones, en su capital departamental homónima. Ubicada a 50 km de Montevideo -la capital del país-. Esta cercanía lo transforma en una periferia de orden urbanístico, donde viven una cantidad de trabajadores y estudiantes. A su vez, se concentran el mayor número de fábricas e industrias, que se encuentran en el eje de la ruta 5, entre Canelones y Montevideo, y el eje de la ruta 11, respectivamente. Esto explicaría que, durante la división del territorio nacional en regiones militares, Canelones se incorpore junto con Montevideo dentro de la Región Militar 1, actual división de Ejército 1 (Marín et al., 2019).

Canelones, a pesar de ser una capital departamental, posee ciertas características que la hacen un gran barrio: el último censo de 2023 registra 24.185 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas). Condicionado a esto, al encontrarse junto con otros territorios más alejados de los cuarteles militares, la zona dependía y se apoyaba para logística y operativos, en la Policía Departamental, por eso, su particular presencia en este CCDyT. Este Sitio de Memoria atravesó un proceso complejo, formando parte de un circuito represivo²⁷ que funcionó dentro de la ciudad, y se convirtió en el primer caso a ser estudiado en el interior del país, con trabajos desde 2016 que continúan hasta la fecha. Las primeras investigaciones surgieron por parte de la sociedad civil²⁸ organizada, que comenzó a trabajar en la recuperación de memorias y en la visibilización del hoy Sitio. En 2015 se publicó el libro *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de Las Piedras 1968-1985* (Sapriza, et al., 2015), el cual recoge las experiencias de mujeres protagonistas del terrorismo de Estado y en sus relatos mencionan por primera vez unos vagones de tren en Canelones, como parte del circuito represivo que funcionó en la ciudad. Esta publicación, en conjunto con el trabajo de la sociedad civil organizada, marcó el inicio del reconocimiento del espacio como CCDyT. Mediante un enfoque metodológico que combinó materialidad e historia oral (Marín et. al,

²⁷ El circuito represivo dentro de la ciudad de Canelones incluía: *Los Vagones* - Fuerza de Choque, *Los Vagones* - Barrio Olímpico; el Depósito del Cine Lumiere; y la cárcel de jefatura de Policía (Ver anexos, n.º 2). Este circuito con operativa represiva funcionaba bajo la coordinación con el Cuartel de San Ramón (ciudad a 33 km), donde allí operaban militares de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas).

²⁸ La asociación Ágora - Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria es uno de los actores más destacados que trabaja de manera comprometida en el actual Sitio de Memoria, conformado en su mayoría por víctimas del terrorismo de Estado y familiares de miembros del Partido Comunista que fueron detenidos en la clandestinidad en *Los Vagones*. Asimismo, el Municipio de la ciudad y la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones también están involucrados en esta labor.

2019), se determinó que los vagones estuvieron ubicados en dos zonas del Parque Prado de Canelones. Este Parque (lindero al Barrio Olímpico) se encuentra ubicado en la salida/entrada de la ciudad y en cercanía latente con las dos rutas claves a las que se hizo mención: la 5 y la 11. Es un ejemplo de parque europeo, con largos caminos a recorrer, construido a finales del siglo XIX. Dentro del Parque hasta hace pocos años se encontraba la Escuela Departamental de Policía, donde anteriormente funcionó la denominada Fuerza de Choque. Allí se instalaron por primera vez los vagones y se iniciaron los primeros ensayos en el uso de CCDyT. En el patio trasero de la Fuerza de Choque se ubicaron tres vagones de tren dispuestos en forma de U, utilizados para mantener en clandestinidad a detenidos políticos y como salas de tortura, funcionando en este espacio hasta 1975 (Marín et al., 2019). A comienzos de octubre de ese año, dos de los vagones fueron trasladados a otra zona del Parque Prado en el Barrio Olímpico, conocidos hoy como *Los Vagones* - Barrio Olímpico, donde se ubican carteles de señalización, instalados en 2018 por parte de la Intendencia de Canelones. No se sabe con certeza en qué año se desmantela el uso como CCDyT, aunque la fotografía aérea de 1980 prueba que en ese año estaba operativo. Las personas que estuvieron allí secuestradas, luego de su paso por el Juez Militar fueron trasladadas a la cárcel de Canelones, conviviendo con presos sociales (Comunicación personal, 13/06/2025).

A continuación, a modo ilustrativo, se presenta una imagen recreada de la zona del Parque Prado de Canelones, que muestra las dos ubicaciones donde estuvieron *Los Vagones*. Este Sitio de Memoria tiene otra característica particular: se trata de un único Sitio declarado por la normativa, pero con dos emplazamientos físicos: Fuerza de Choque y Barrio Olímpico. Como se mencionó al inicio, esta investigación se encuentra orientada a *Los Vagones* - Barrio Olímpico.



Fuente: Elaboración propia. Imagen aérea obtenida de Google Maps en vista 3D Satélite. Ubicación: Parque Prado, ciudad de Canelones, intersección de Ruta 5 y Ruta 11. Ubicación de *Los Vagones - Fuerza de Choque* y *Los Vagones - Barrio Olímpico*. Fecha de creación: 16/07/2025.

Pese al carácter de clandestinidad del Sitio, no configuraba un espacio que se encontrara demasiado alejado de la urbe, por lo tanto, los locales sabían lo que ocurría²⁹, “Un secreto a voces que aumentaba aún más el miedo paralizante que estos lugares generaban en el cuerpo social, empezando por los barrios limítrofes.” (Marín et. al, 2019, p. 204). Entonces, ¿por qué llamarlos clandestinos? Esto radica en la forma de detención y de permanencia sin reconocimiento por parte de ningún órgano competente: tanto los militares como la policía omitían el procedimiento jurídico legal, “los detenidos devenían en secuestrados, la acción policial y militar en terrorismo de Estado, y el carácter de los espacios de detención en centros clandestinos” (Marín et. al, 2019, p. 204).

Los usos del Sitio corresponden a un lapso aproximado de 60 años. A continuación, se presenta una tabla cronológica con sus distintas fases.

²⁹ Las memorias recabadas de los vecinos del lugar coinciden en dos puntos claves: el escuchar gritos de tortura, y la reproducción de música demasiado alta las 24 horas.

Tabla 1: Fases del Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico

Fases	Período	Principales características
Fase 1	Década de 1960: (1966)	Construcción de una casa visible en fotografía aérea de 1966. Se supone que estuvo vinculada a obreros de la construcción de la Ruta 5. Posteriormente, se confirma el uso policial bajo la Jefatura de Policía.
Fase 2	A inicios de octubre de 1975	Comienzo del uso como CCDyT. La casa funcionó como Casino de Oficiales y oficinas de la policía. Se agregan vagones de tren provenientes del antiguo CCDyT en la ex Fuerza de Choque.
Fase 3	Finales de 1975 - 1980	Remodelaciones: construcción de celdas, baños, garitas, galpón, oficinas de policía técnica. El espacio abierto se transforma en una red de pasillos cerrada. Fuerte actividad como CCDyT (Ver anexos, n.º 3).
Fase 4	Años 80 - 1994	Extracción de vagones, construcción de techo de chapa y cierre del patio. Se mantiene uso policial y funcionamiento de una policlínica en democracia.
Fase 5	1994 - 2005	Cierre definitivo de la policlínica. Destrucción progresiva y abandono del sitio. En fotos aéreas de 2001 ya se evidencia la desaparición de varias estructuras.
Fase 6	2005 - 2010 (y posterior)	Total abandono del espacio. Algunas áreas fueron ocupadas como vivienda por una familia. Se inicia trabajo arqueológico que detecta signos de destrucción, relleno y ocultamiento del sitio (Ver anexos, n.º 4).
Fase 7	2017 - actual	Inicio de la investigación arqueológica, señalización del Sitio de Memoria (2018), y posterior proceso de musealización (a partir de enero, 2025)

Fuente: elaboración propia en base a Marín et al. (2019) y comunicación personal con María Julia de Izaguirre (03/12/24).

Las dos cuestiones interesantes a destacar del proceso que atravesó el Sitio son: en primer lugar, que este CCDyT se encontraba en el interior del país ejecutado en su totalidad por la Policía Departamental, y el ejército a través del Grupo de Artillería n.º 4 ubicado en el Cuartel de San Ramón. En segundo lugar, tiene la particularidad de funcionar como causa/prueba de un juicio³⁰ abierto oral y público, que juzgó por primera vez crímenes de tortura en el marco del terrorismo de Estado, cometidos por la Policía Departamental de Canelones. Si bien el estudio de Marín et al. (2019), propone seis fases, resulta pertinente, como consecuencia de esta investigación, plantear una *Fase 7 dentro del Sitio: el inicio de la investigación y posterior proceso de musealización*, incluida en la Tabla 1.

A continuación, se muestra una imagen aérea del Sitio previo al inicio de las obras.



Situación previa a las obras: área del Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico. Fecha de consulta: 07/06/2025. Fuente: <https://www.obracanelones.uy/sitio-de-memoria-los-vagones/>

³⁰ Juicio n.º 2-65903/2019.

CAPÍTULO 6: ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1 Patrimonialización de la memoria histórica: oportunidades y desafíos asociados al turismo de memoria

Sobre las principales oportunidades asociadas al turismo de memoria, los entrevistados coinciden en el potencial que tiene el Sitio. Asimismo, reflexionan sobre ciertas características que lo transforman en un lugar único: es el primer Sitio de Memoria ex CCDyT del país en presentar intervención estatal del segundo y tercer nivel de gobierno, será el primer Museo a Cielo Abierto de Uruguay, y es prueba de un juicio en curso. Todo esto lo transforma en un atractivo por sus propias características, siendo una oportunidad interesante para potenciar el turismo de memoria, y vincularlo en posibles circuitos de memoria dentro del departamento de Canelones. Tal como menciona la Directora de Turismo de la Intendencia de Canelones del periodo anterior, Ximena Acosta, existieron en el departamento antecedentes de circuitos de memoria. Al respecto menciona que:

Hubo una muy buena aceptación y sin duda el objetivo principal es que se mantenga presente la historia y la verdad que mucha gente se interesa en el tema (...) lo veo con muy buenos ojos ya que tuvimos antecedentes y mucha gente ha participado y ha consultado. (Comunicación personal, 21/04/25).

A su vez, según Carlos Garolla -Director de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones-, el Gobierno de Canelones ha apoyado de forma activa a todos los Sitios de Memoria que se encuentran dentro del departamento, en línea con lo que declaró Valeria Rubino, ex Directora de la Secretaría de DDHH de la Intendencia de Canelones -hoy Dirección-

La actitud del Gobierno de Canelones, permanentemente, que ya venía de antes, es una actitud frente al terrorismo de Estado de cumplir en su totalidad la ley que obliga al Estado a la reparación, y a colaborar en la investigación, etc., que permitan la reparación histórica. (Comunicación personal, 25/04/25)

Esto se encuentra en lineamiento con cumplir la Ley de Sitios de Memoria n.º 19.641 (2018), por lo tanto, caben aún más posibilidades de fomentar este vínculo entre los distintos Sitios de Memoria del departamento. La misma entrevistada, haciendo referencia al vínculo con el

turismo, menciona que “lo turístico colabora con lo patrimonial, muchísimo. Lo vuelve más patrimonial.” (Comunicación personal, 25/04/25).

De acuerdo con lo anterior, una de las fundadoras de la Asociación Ágora, sobre el vínculo del turismo de memoria en los Sitios, menciona que:

le daría además otra dimensión y otro peso al turismo. Entendiendo que el turismo no es exclusivamente algo vinculado con la recreación y la diversión (...) cuando hacemos turismo en otro lado no vamos solamente a divertirnos, también vamos a interiorizarnos de lo que es la cultura de un pueblo, las experiencias, la vivencia, su historia. Entonces desde ese lugar me parece que es sumamente interesante. Y además que los Sitios de Memoria puedan estar incorporados, a circuitos turísticos, creo que además le da una relevancia enorme. Realmente. (Comunicación personal, 03/12/24).

Tal como menciona Hiernaux (2002), el turismo se separa muchas veces del carácter social que trae consigo, y revalorizarlo en este sentido, se vuelve necesario. Como fenómeno social, presenta fuertes impactos en niveles culturales e identitarios de las sociedades del mundo entero, que debido a la dimensión económica se suelen ver reducidos.

El carácter turístico que se encuentra asociado al Sitio se ve potenciado por la musealización en curso, siendo ésta un factor crucial que permitirá la acogida de visitantes. Sobre este aspecto, se entrevistó a la museóloga que se encuentra colaborando en el guión museístico³¹ del Sitio, Gabriela Fernández, que, a su vez, es Directora de la Red de Museos Departamental e integrante de la Dirección de Patrimonio de la Intendencia de Canelones. La entrevistada mencionó que el turismo “(...) es un eje importante y está claramente incluido entre lo que es el Patrimonio Departamental.” (Comunicación personal, 11/12/24), como por ejemplo con el Patrimonio de la Humanidad declarado por la UNESCO que tiene el departamento de Canelones (Iglesia Cristo Obrero, ubicada en Atlántida), si bien sostuvo que se ha ido buscando desde otra perspectiva el trabajo de la memoria reciente.

En cuanto al carácter educativo de los museos, menciona que va a tener una repercusión importante en la comunidad, pero también a nivel departamental y en distintos niveles. En esta línea argumental declaró:

³¹ (Ver anexos, n.º 7), que se utilizó como antecedente concreto para la elaboración del mismo.

Y, en este sentido, es educación, bueno, para que la memoria no se pierda, pero con una visión hacia el futuro, ¿no? (...) Necesitamos recordar para que esto no se repita, este compromiso de nunca más. (...) Y, claro, la transmisión intergeneracional. Que acá, en este Sitio, especialmente, está como superfuerte. (Comunicación personal, 11/12/24).

Cabe destacar la importancia de acceso desde los sectores más jóvenes de la sociedad, fomentando el vínculo intergeneracional que menciona la entrevistada, el cual se relaciona con el turismo de memoria. Pastoriza (2005) se refiere al valor de estos espacios y su aprovechamiento “para motivar un diálogo intra e intergeneracional sobre lo ocurrido.” (citado por Anderfuhrn, s.f, p. 12) entendiendo este valor, como al carácter simbólico que alojan los Sitios (Nora, 2008).

Los entrevistados coinciden en que es necesario incorporar a la comunidad local, quienes tienen también un rol importante en la preservación del Sitio, por estar en su cercanía latente. En relación a esto, se considera que generar actividades que la incluyan puede fomentar un sentido de pertenencia, el cual es necesario para la protección del Sitio, y deviene en su visibilización para ser visitado. Carlos Garolla, Director de la Dirección de DDHH de la Intendencia de Canelones, señala que ha habido un cambio en la percepción de la comunidad sobre el Sitio, y que tiene “muchas posibilidades de desarrollo para la comunidad, para hacer un turismo, no sé si es llamado turismo, pero que la gente pueda visitar ese lugar como una opción más de recorrer el departamento y descubrir cuestiones.” (Comunicación personal, 11/12/25).

Si bien se mencionaron oportunidades latentes, también se recogieron algunos desafíos, que se detallan a continuación. El primero, vinculado al proceso de patrimonialización mediante el turismo de memoria, está relacionado con la difusión del Museo Sitio. Las entrevistas coinciden en que, si no se logra ese interés, en primer lugar desde la comunidad barrial y luego en una escala mayor, no es posible pensar en una patrimonialización. En este sentido, Ximena Acosta -Directora de Turismo de la Intendencia de Canelones en el período anterior- se refiere a que es necesario una regulación que contemple buenas herramientas de difusión y de comunicación de la propuesta. A su vez, que se establezcan recursos para que se respete la agenda y se garantice la apertura y el horario que se determine, para que los visitantes encuentren cierta seguridad a la hora de querer asistir al Museo Sitio. La gestión, será quién

determine de qué manera va a ser incorporado el Sitio dentro de la comunidad. La relevancia turística se verá potenciada si existen cuestiones mínimas que lo hagan turísticamente relevante, dotando de recursos para ello.

Gabriela Fernández -museóloga que se encuentra colaborando en el proyecto-, menciona que (...) viene el gran desafío de mantener eso con gestión, porque no es abrir las puertas y ahora la gente va a llegar, porque sí. Eso no va a pasar (...) va a pasar si ese lugar tiene gestión, quiere decir, tiene un equipo de gente que está difundándolo, que está generando propuestas, que sabe recibir, que va a tener una propuesta cuando llegue la gente, satisfactoria, etcétera, etcétera. (Comunicación personal, 11/12/2024).

Los entrevistados coinciden en que se requerirá la capacitación de funcionarios comprometidos, sensibilizados con la temática, que puedan trabajar dentro del Museo Sitio incorporando conocimientos metodológicos sobre la gestión de Sitios de Memoria. Como parte de cumplir con esto, la Dirección de DDHH de la Intendencia de Canelones ha capacitado funcionarios mediante un convenio con el Museo Sitio de Memoria ESMA - Buenos Aires, Argentina.

En cuanto a experiencias turísticas anteriores al proceso de musealización, se pudieron constatar algunas (si bien no reconocidas dentro de esta categoría) mediante las salidas de campo, y a través de las entrevistas recogidas, las cuales cabe decir que coinciden todas en el relato de los hechos. Esto conduce al capítulo 2 de este análisis y a cumplir con el segundo objetivo de esta investigación: si las actividades que se desarrollan en el Sitio contribuyen a la patrimonialización de la memoria histórica.

6.2 Prácticas desarrolladas en el Sitio

Las prácticas desarrolladas que contribuyen al proceso de patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio comienzan en el año 2016, con la conformación de la Asociación Civil Ágora. La necesidad de emprender la memoria por parte de este colectivo se manifiesta luego de un Seminario sobre Memoria³². En una instancia teórica, se vislumbró una metodología

³² Organizado por: Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos “Quica Salvia”, Museo de la Memoria (MUME), Intendencia de Canelones, y la Intendencia de Montevideo.

para aplicar a los Sitios de Memoria, y en la instancia práctica, se visitó el Sitio de *Los Vagones* - Barrio Olímpico, que estaba por iniciar un proceso de demolición³³, debido a que el espacio físico estaba ocasionando diversas problemáticas para la comunidad local. Este primer acercamiento al Sitio estuvo a cargo de dos sobrevivientes que estuvieron allí recluidos: Blanca Calero y Ricardo Etcheverry, quienes mostraron el espacio físico y relataron sus testimonios. En un conversatorio final de este Seminario, el entonces Senador Marcos Carámbula³⁴, se comprometió a impulsar una ley de Sitios de Memoria, tal como manifestó la entrevistada de la Asociación Ágora: “Marcos se comprometió, debía de haber sido ya electo senador, se comprometió ese día ahí en el Teatro Solís, a impulsar una ley de Sitios de Memoria.” (Comunicación personal, 03/12/2024).

La Secretaría de DDHH del Gobierno de Canelones se comienza a vincular con Ágora, y se encontraron con que el primer desafío era hacerle frente al realojo de una familia de bajos recursos que se había instalado a vivir en el antiguo CCDyT. En esa línea se emprende una actividad fundamental para comenzar a dotar de valor el espacio, Valeria Rubino mencionó: “Se genera una articulación con Vivienda (...) que va conversando con la familia, y empieza a buscar un formato de realojo, (...) mientras tanto se podía ir trabajando en proyectos para generar ese Sitio de Memoria.” (Comunicación personal, 25/04/2025). Efectuado el realojo de la familia, la primera acción a emprender que pone en valor el espacio, es con una jornada de limpieza, a finales del año 2016. Mientras tanto Ágora, mediante una financiación que aportó esta Secretaría³⁵, ejecuta la compra de las herramientas idóneas para comenzar a recabar testimonios dentro de la comunidad local, de sobrevivientes que estuvieron detenidos en el Sitio, y de vecinos propios del Sitio. Estos testimonios son acercados a la Secretaría de DDHH, que de la mano de su Directora, Valeria Rubino, llegan a la fiscalía especializada, donde comienza el juicio de *Los Vagones* en cuanto a los crímenes cometidos por la Policía Departamental en el Sitio. Esto indica que el espacio físico de a poco comienza a revivir el simbolismo que en él habita, anclando la memoria de los sobrevivientes a través de los testimonios, mediante un acto de deber de memoria por parte de los emprendedores de la

³³ “(...) estaba vacío de toda presencia institucional hace mucho tiempo y había sido ocupado, y por momentos, en varias instancias, con ocupaciones que involucraban, bueno, tráfico, trata, situaciones complicadas de violencia para el barrio, etc. Entonces, el propio barrio estaba rechazando la existencia de ese lugar en esas condiciones, y para la Intendencia también estaba siendo un problema.” (Comunicación personal, 25/04/2025).

³⁴ Marcos Carámbula se desempeñó como Intendente de Canelones por el Frente Amplio en el período 2005-2010, continuando con su reelección en 2010-2015. Fue elegido Senador de la República para el período 2015-2020.

³⁵ “(...) es un dinero anual que la Intendencia le brinda para que Derechos Humanos financie los proyectos de los diferentes colectivos que trabajamos en Derechos Humanos.” (Comunicación personal, 03/12/2025).

memoria (Jelin, 2002). Con todo este proceso encaminado, es que en paralelo se promulga la Ley de Sitios de Memoria n.º 19.641 en 2018.

El día 19/05/2018, en el marco de Mayo “Mes de la Memoria”, previo a la “Marcha del Silencio”, la Intendencia de Canelones en conjunto con Ágora realizó un acto con motivo de la señalización del Sitio, marcando una de las actividades más concretas que devino en los posteriores proyectos de recuperación del espacio y de la memoria. La presidenta de Ágora de ese momento mencionaba: “Hace dos años que estamos en esta asociación; recuperamos un sitio que estaba para demolerse y lo más importante es que recuperamos la memoria.” (Gobierno de Canelones, párr. 4)³⁶



Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico: Imagen de la señalización. Fecha de consulta: 19/05/2018. Fuente: <https://www.imcanelones.gub.uy/noticias/senalizacion-del-sitio-memoria-los-vagones-barrio-olimpico>

La Directora de la Secretaría de DDHH que acompañó todo el proceso de señalización, y lo impulsó desde su posición, en la entrevista realizada menciona que la señalización fue fundamental para acompañar los proyectos futuros que se iniciaron en el Sitio, entre ellos la musealización, “Realmente yo creo que el proceso de *Los Vagones* está muy incorporado al barrio y su señalización contribuye, pero sobre todo contribuyó al proceso.” (Comunicación personal, 25/04/2025). A partir de allí, Ágora emprende la visualización del Sitio dentro de la comunidad local, fomentando las visitas coordinadas. Esta actividad marca el inicio de lo turístico, que, si bien no estaba visto desde ese ángulo, comprende un turismo de memoria. Las entrevistas muestran que las visitas eran de carácter de visita guiada, por parte de miembros de Ágora (donde se encuentran sobrevivientes de la detención y tortura clandestina en el Sitio), aportando esas voces de testimonios vivos que traen consigo un peso y un valor

³⁶

Recuperado de: <https://www.imcanelones.gub.uy/noticias/senalizacion-del-sitio-memoria-los-vagones-barrio-olimpico>

de:

agregado importante. Se encontraron visitas de grupos de estudiantes de distintos niveles, de Secundaria, de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), y del Instituto de Formación Docente (IFD) de Canelones. También, con carácter de investigación, se realizaron visitas guiadas a estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR), y a equipos técnicos universitarios de carácter regional.

A partir de la pandemia por Covid-19, se desarrolló en los territorios una apropiación más local de la “Marcha del Silencio”, debido a los protocolos de seguridad. La integrante de Ágora menciona, que esto marcó el inicio de actividades en el Sitio, en el marco del mes de mayo, “como no hubo marcha, adquirió estas características, más locales (...) Entonces abrimos el 20 de mayo de 2020 y de ahí, todos los 20 de mayo, hacemos una jornada de todo el día. Convocamos a la comunidad y hacemos visitas guiadas.” (Comunicación personal, 03/12/2024).

El Informe final “Propuesta de musealización del Sitio de Memoria ‘Los Vagones del Barrio Olímpico’” (Gazzan Piriz, N.C., 2019b), surge del proceso de trabajo del equipo de investigación histórica arqueológica. Esto representa un caso único en Uruguay, siendo la primera vez que se culmina en presentar un proyecto de musealización como parte de la activación patrimonial, y de preservar los restos “garantizando la transmisión intergeneracional de los hechos allí acaecidos, así como de mantener las materialidades que potencialmente puedan ser investigadas como pruebas de los delitos de lesa humanidad allí cometidos.” (Gazzan, 2019b, p. 7). Este y los informes anteriores conforman los antecedentes sobre los que se trabaja actualmente para la musealización del Sitio.

En cuanto a las visitas de campo, la primera observación ocurrió al inicio de las obras de construcción del Museo Sitio. Se constató la presencia de vecinos de la comunidad barrial, quienes se mostraron entusiasmados por la recuperación del espacio, donde se comprobó el cambio en el lugar de abandono total (donde se veía una zona de basural), a un lugar limpio, cerrado, y cuidado con cámaras de videovigilancia. Dentro del espacio se corroboró lo recogido en la entrevista con Maria Julia de Izaguirre (03/12/2025) acerca del apuntalamiento de muros, la instalación sanitaria, instalación eléctrica, colocación de aberturas y de un sistema de alarmas, así como el trabajo arqueológico realizado, que descubre los patines de hormigón donde se apoyaban los vagones de tren. En la segunda y tercera observación, se presenciaron las obras de la musealización contando con la presencia de obreros, y se vieron los

avances en la primera fase de construcción del Museo Sitio con la estructura que recreará los vagones de tren.

6.2.1 El proyecto de musealización en imágenes

A continuación, se muestran una serie de imágenes tomadas del render del proyecto de musealización para el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, elaboradas por el equipo de arquitectos de Austria Millán y Díaz. En las mismas, se visualiza la proyección del Museo Sitio a nivel socioespacial, con intervenciones que combinan la materialidad, la simbología y la funcionalidad. De este modo, los cambios en el entorno para la comunidad barrial adquieren un carácter relevante e integrador, dentro de las nuevas dinámicas pretendidas para el uso del espacio. De acuerdo a las entrevistas, se hizo énfasis en la importancia del encuentro comunitario, promoviendo la transmisión de la memoria a nivel intergeneracional y el fortalecimiento de la democracia. Esto se puede apreciar tanto en las áreas verdes que contemplan el Sitio de Memoria, otorgando apertura, así como en el proyecto de ser un museo a cielo abierto, y abierto a la sociedad.



Render del proyecto de musealización para el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico. Fecha de consulta: 07/06/2025.
Autores: Alberto de Austria Millán y Natalia Díaz. Fuente: <https://www.obracanelones.uy/sitio-de-memoria-los-vagones/>



Render del proyecto de musealización para el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico. Fecha de consulta: 07/06/2025. Autores: Alberto de Austria Millán y Natalia Díaz. Fuente: <https://www.obracanelones.uy/sitio-de-memoria-los-vagones/>



Render del proyecto de musealización para el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico. Fecha de consulta: 07/06/2025. Autores: Alberto de Austria Millán y Natalia Díaz. Fuente: <https://www.obracanelones.uy/sitio-de-memoria-los-vagones/>

La Ley n.º 19.641, comprende obligaciones que el Estado debe cumplir con los Sitios, lo cual conduce a cumplir el tercer objetivo específico de esta investigación, y al capítulo 3 de este análisis: las políticas públicas de memoria vigentes que influyen en la gestión del Sitio.

6.3 Políticas públicas vigentes que inciden en la gestión

6.3.1 Antecedentes institucionales devenidos en la gestión del Sitio

El proceso democrático de nuestro país incide en las políticas públicas de memoria. La principal característica que tuvo Uruguay en el retorno democrático frente a otros países es que la democracia no fue ganada por haber vencido a los dictadores en batalla, sino que fue un proceso de democracia tutelada, dando caracteres singulares al proceso. Luego de retomada la democracia, en las primeras elecciones resultó electo como presidente de la República Julio María Sanguinetti³⁷. Uno de los reclamos más grandes durante este período fue la censura en los medios de prensa para hablar de los años pasados, reflejando una fuerte resistencia. Si bien se estaba trabajando al respecto dentro del Parlamento, las garantías hacia los reclamos por parte de la sociedad civil, las comunidades de memoria, las víctimas y familiares, y las organizaciones de DDHH eran nulas (Broquetas, 2009)³⁸. En 2009, bajo la presidencia de Tabaré Vázquez³⁹, se promulga la Ley n.º 18.596 *Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985* sobre la actuación ilegítima del gobierno: a las víctimas del terrorismo de Estado en el período 27/6/73 al 28/2/85; y a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período 13/6/68 al 26/6/73. Esta ley tiene algunas críticas debido a ciertos vacíos legales que aún están en debate, y porque categoriza los crímenes de lesa humanidad (en leves, graves y gravísimos), y sólo estos últimos son considerados. También existen discrepancias importantes sobre su esfera de acción, ya que no tiene un enfoque que incluya una sentencia a los perpetradores. En cuanto a los aspectos claves, la misma fue creada en el marco de reparación a las víctimas reconociendo a las personas que sufrieron violaciones a los DDHH, torturas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas por motivos políticos, ideológicos o gremiales, dentro o fuera del territorio nacional. Estas violaciones “deberán haber sido cometidas por parte de agentes del Estado o de quienes, sin serlo, hubiesen contado con la autorización, apoyo o aquiescencia de agentes del Estado” (Ley 18.596, Art.

³⁷ Entre sus Ministros se encontraban algunos militares de alto rango que habían estado comandando en la arena societal prácticas de detención y tortura en la clandestinidad, lo que implica aires de una democracia que no es plena, pese al retorno de las elecciones presidenciales.

³⁸ Aquí cabe aclarar que muchas personas (sobre todo miembros del Partido Comunista y jóvenes de la Unión de la Juventud Comunista) se encontraban desaparecidas luego de haber sido detenidas, o que habían exiliado y fueron detenidas desaparecidas en el extranjero. Se trata de un número de detenidos desaparecidos que hasta el día de la fecha es importante y la información sobre dónde están es negada (Rico, 2021).

³⁹ Tabaré Vázquez fue presidente de la República durante el período 2005-2010, y posterior en 2015-2020, representante de la coalición de izquierda en Uruguay por el Frente Amplio.

5). Uno de los puntos más importantes es el reconocimiento formal, donde se aclara la ilegitimidad de las acciones por parte del Estado durante el período mencionado, promoviendo el acceso a la justicia y a la verdad sobre los hechos ocurridos. En cuanto a la reparación integral, que implica restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición, tuvo controversias por su limitado alcance. En el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado Uruguayo tiene la obligación de cumplir con la reparación integral de los daños causados por las acciones de sus agentes llevadas a cabo bajo el terrorismo de Estado. Sin embargo, existen obstáculos legales, ciertas exclusiones y criterios restrictivos que dejan fuera a muchas víctimas. Pese a los avances parciales, esto deriva en un Estado que se encuentra aún en incumplimiento de sus obligaciones. El Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -INDDHH- (2018) menciona que “a décadas de recuperada la institucionalidad, los mecanismos de impunidad engendrados durante la dictadura continúan prevaleciendo sobre las promesas de la democracia.” (INDDHH, 2018, p. 18).

Para que se garantice la no repetición de los hechos se vuelve imprescindible que las formas de reparación tengan un alcance significativo, sin tantos impedimentos en su ejecución y reconocimiento de víctimas, y se asuma el actuar ilegítimo por parte de agentes del Estado. En concordancia con esto, las comunidades de memoria y las organizaciones de DDHH siguen esforzándose y trabajando para lograr una modificación en las leyes pertinentes.

Pese a sus críticas, esta ley tuvo un impacto y un alcance realmente significativo en el contexto de reparación por violaciones de DDHH en Uruguay, y de contribución a la memoria histórica del pasado reciente y a la reflexión. Plasmó el inicio de cierto progreso en DDHH, reflejado en un cambio social y cultural donde comienza a tomar protagonismo la necesidad social (la cual venía desde años anteriores) de resaltar los crímenes de lesa humanidad y de abusos por parte del gobierno, desde el período pre-dictatorial hasta el retorno democrático (1968-1985), lo que forma parte de un amplio esfuerzo por derrocar al negacionismo y promover la memoria histórica del pasado reciente. En línea con esto, se promulga la Ley n.º 18.831 (2011) *Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985*. Gracias a esta ley, el Estado recupera la capacidad de poder juzgar los crímenes de lesa humanidad cometidos por funcionarios militares y policiales en el período, capacidad que en el retorno democrático fue suspendida por la Ley n.º 15.848 (1986).

Con lo expuesto, se puede apreciar que la transición desde el período dictatorial hasta la actualidad no ha sido de forma plena, e incluso se interpreta que no ha terminado, debido a

que las demandas por parte de las organizaciones están aún latentes. De igual manera, se vuelve a mencionar que es un avance significativo en materia de protección de DDHH, y abre un camino hacia el diálogo sobre la memoria histórica. La incorporación de un “turismo de memoria” pareciera que se vuelve incluso necesaria como herramienta de acercamiento a la historia reclusa, de acuerdo a las demandas que surgen desde la sociedad por reconocer y conocer la memoria histórica del pasado reciente.

La primera política pública que comprende el Gobierno de Canelones, que posteriormente incidirá en la gestión del Sitio, es la creación de la Secretaría de DDHH de la Intendencia de Canelones en el 2015, la cual en el período siguiente se consolida como la primera y única Dirección de DDHH de Uruguay. En 2018, se consagra la Ley n.º 19.641 *Declaración y creación de Sitios de Memoria histórica del pasado reciente*, donde el gobierno departamental toma una actitud proactiva en la protección del espacio físico, en cumplimiento de la normativa. Existen una serie de políticas públicas que articularon la gestión entre varias Direcciones del Gobierno de Canelones. Como se mencionó anteriormente, la Dirección de Vivienda realojó a la familia que se encontraba en situación de pobreza viviendo en el espacio físico del posterior Sitio de Memoria. Continuando con este comienzo, una de las políticas públicas que incidirá directamente en cómo será gestionado el Sitio, es la firma de un comodato, tal como mencionó Carlos Garolla, Director de DDHH de la Intendencia de Canelones, debido a que el Sitio se encuentra bajo la órbita estatal:

(...) ese predio es de la Intendencia. Y en algún momento firmamos un comodato de uso del bien, digamos, con la Asociación Civil, que de alguna forma delimita un poco las responsabilidades de cada uno. Es difícil para una Asociación Civil también hacerse cargo de un bien, porque también implica una cierta responsabilidad. Bueno, tratamos de quitarle la mayor responsabilidad, sobre todo lo que tiene algunos costos de mantener el lugar y todo lo demás. Que la Intendencia sí lo pueda hacer, sería sumar una cuestión más a todo lo que ya tiene, pero puede hacerlo. (Comunicación personal, 11/12/2024).

Luego de acordado que tanto el proyecto como todo lo relacionado para el Sitio sería en formato colaborativo incluyendo a la Asociación Civil para la toma de decisiones, la Secretaría de DDHH, en una acción que entra dentro de las políticas públicas, financia un fondo para la primera excavación arqueológica del Sitio, porque era necesario poner en valor

lo que había en el espacio antes de pensar en algún proyecto. La Directora de ese momento, Valeria Rubino, menciona

(...) se pagó un plus con fondos de la Intendencia de Canelones para realizar una excavación arqueológica, para ver qué había de posibilidad de poner en valor de ese lugar antes de comenzar cualquier tipo de obra, en función de un plan que se había generado, el plan que se acordó para el Sitio de Memoria. (Comunicación personal, 25/04/25).

En este proceso, surge el diseño que contempla el proyecto de musealización. Para ello, se implementa un llamado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) buscando financiación, debido a que se volvió necesario ampliar más el equipo de profesionales trabajando en el Sitio. Las bases fueron elaboradas por la Secretaría de DDHH, demostrando otra política pública; en las entrevistas se menciona que el equipo ya no podía ser solo de arqueólogos: “Tenía que estar integrado por arquitectos, arquitectas y algún museólogo o museóloga. Es decir, tenía que ser un equipo multidisciplinario. ¿Por qué? Porque tenía que presentar como trabajo final un proyecto de musealización.”, así expresó la integrante de Ágora entrevistada (Comunicación personal, 03/12/24). Este llamado de la OPP se encontraba dentro del marco de un plan más ambicioso del gobierno departamental, que constaba de la restauración total del Parque Prado (donde se encuentra ubicado el Sitio). En las bases, se decreta que un tercio de los fondos totales van a ser para el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, “se decidió que 3 millones iban a destinarse a la construcción de una de las fases del museo. Y va a ser justamente la fase 1, es decir, el patio, el patio central, que es la más costosa.” (Comunicación personal, 03/12/24). Esta inyección económica que brindaba el Gobierno de Canelones era una suma que Ágora sola no podría recoger, pero que de todas formas no alcanzaría para el proyecto final del Museo Sitio de Memoria. Esto devino en la musealización en etapas: se abarató lo más posible los costes, y la recuperación del espacio se pasaría a concretar en tres fases distintas, siendo la Fase 1 la más costosa de todas, y la que costeará la Intendencia de Canelones, cumpliendo con la Ley n.º 19.641 y con el compromiso asumido.

En cuanto a la protección, preservación y mantenimiento del espacio (desde antes del proyecto que se está ejecutando al día de la fecha), el Director de DDHH mencionó que es el Municipio de la ciudad de Canelones quien colabora con estas tareas: “el Municipio de Canelones, que es el Municipio donde está enclavado este Sitio, colabora activamente con muchas cosas, por ejemplo, el mantenimiento del corte del pasto del exterior y del interior del

lugar.” (Comunicación personal, 11/12/2024), mostrando una integración entre el segundo y tercer nivel de gobierno. A su vez, mencionó que se instalaron más cámaras de videovigilancia en todo el departamento, y la Dirección de DDHH priorizó los Sitios de Memoria, donde *Los Vagones* - Barrio Olímpico, fue uno de ellos.

Una de las medidas por parte del gobierno departamental que se efectúa como política pública, mencionada en las actividades, y que incidirá en la posterior gestión del Museo Sitio de Memoria, es un convenio colaborativo con el Museo Sitio de Memoria ESMA, buscando formas de capacitación “(...) que justamente está diseñada para la Asociación Civil, para los funcionarios de la Intendencia, para los equipos de Derechos Humanos, de Patrimonio y todo lo demás para capacitar.” (Comunicación personal, 11/12/2024).

Cabe destacar que el gobierno departamental ha efectivizado una actitud en las líneas programáticas, que validan las narrativas que surgieron desde la sociedad civil por mantener viva la memoria en este Sitio. Como se mencionó en el desarrollo de esta investigación, *Los Vagones* tiene la particularidad de haber servido como causa de juicios de crímenes de lesa humanidad, dónde como parte de una política pública en cumplir la obligación estatal, la -en ese momento- Secretaría de DDHH inició el juicio, colaborando con Ágora, para llevar a fiscalía especializada los testimonios recabados hasta el momento.

6.3.2 Gestión de los Sitios de Memoria en Uruguay: Ley n.º 19.641

La Ley n.º 19.641, titulada *Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente*, fue promulgada el 13 de julio de 2018 como respuesta a la demanda social por parte de los “empreendedores de la memoria” (Jelin, 2002), y “abrió un nuevo capítulo en la historia de la memoria en Uruguay.” (García, 2023, p. 136). El objetivo de esta ley fue la declaración y creación de Sitios de Memoria en nuestro país, destacando el rol que tienen estos en la preservación de la memoria histórica y como medio recordatorio y de reconocimiento a las víctimas. A lo largo de los años muchos de estos espacios tuvieron grandes intentos de ocultamiento, transformación e incluso destrucción, con el fin de no dejar vestigios. García (2023) menciona “(...) las lógicas de ocultamiento, borramiento y sustitución que caracterizaron el tratamiento que el Estado uruguayo mantuvo hacia los espacios represivos de la dictadura, en especial la red de CCDyT.” (p. 136). Como se fue explicitando a lo largo de la investigación, esta ley emerge en un contexto de creciente preocupación por la conservación de la memoria histórica respecto a las violaciones de los

DDHH, ocurridas durante la última dictadura civil y militar en Uruguay y el período previo (1968-1985). Encarnada por organizaciones sociales vinculadas a la memoria y a la protección de los DDHH, sobrevivientes y familiares, así como la sociedad civil organizada en diferentes sectores, contando con el apoyo de áreas académicas y culturales, su formulación representó un hito a nivel regional. Cabe destacar que su redacción no fue homogénea, debido a los diferentes posicionamientos y pujas dentro de las organizaciones involucradas. El alcance temporal de esta ley protagonizó uno de los debates centrales, donde “La búsqueda de apertura del marco temporal se vio reflejada en la participación de otros colectivos que comenzaron a acudir a las instancias públicas de debate.” (García, 2023, p. 117), entre ellos los colectivos indígenas, reclamando el reconocimiento oficial del Genocidio a los pueblos indígenas en la Matanza de Salsipuedes.

Una de las críticas más relevantes que enfrenta la ley de Sitios de Memoria, es la falta de un presupuesto real asignado para su implementación,

a más de cuatro años de su reglamentación, esta ley no cuenta con un presupuesto específico para la construcción de este tipo de espacios, que obliga a que los Sitios de Memoria sean gestionados a través de la combinación de diferentes mecanismos que van desde las redes de solidaridad política, convenios institucionales y el trabajo físico y voluntario de sus integrantes. (García, 2023, p. 136)

Surge de la ley (de acuerdo al artículo 4) que los Sitios de Memoria son aquellos espacios que cumplan cualquiera de las siguientes características:

- A) La ocurrencia de violaciones a los DDHH por parte del Estado o de cualquier entidad/persona en su nombre (crímenes de lesa humanidad como “tortura, desaparición forzada, homicidio político, prisión indebida, violaciones y otros delitos sexuales (...) persecución política, destituciones o exilio”);
- B) La realización de “actos de resistencia y lucha por la construcción o recuperación democrática”;
- C) Otros lugares que las víctimas, sus familias o las comunidades “asocian con esos acontecimientos y que han sido creados para construir y transmitir memorias, tales como memoriales, museos y otros espacios (...)”.

Según el Artículo 8, para dar cumplimiento al objetivo de la presente ley, se crea la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, la cual depende de la Institución Nacional de

Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). En concordancia con esto, el Artículo 13 crea la Red Nacional de Sitios de Memoria. Cada Sitio que desee ser reconocido bajo la ley, debe estar organizado bajo una Comisión de Sitio, y esta Red (compuesta por dichas comisiones) será la que se encargue de coordinar las actividades⁴⁰.

Los Sitios de Memoria (según el Artículo 7) impulsarán la investigación, la educación, y la difusión sobre el período “previo a la última dictadura cívico-militar, el período dictatorial, la resistencia, el exilio, el encarcelamiento, la tortura, la desaparición y la muerte de personas con motivo del terrorismo y uso ilegítimo del poder del Estado dentro y fuera de fronteras.”

Según el Artículo 15, la Red Nacional de Sitios debe promover la creación de una ruta nacional de memoria, con circuitos relacionados, los cuales contribuyan a cumplir las actividades educativas, de investigación, y de comunicación de los hechos ocurridos en los Sitios de Memoria. El Estado, a través de la Comisión, podrá instalar placas, declarar memoriales, crear museos, establecer fechas conmemorativas, proteger y difundir los Sitios, garantizar acceso público, dar publicidad, crear centros de información y “vincular los lugares a través de una Red de Sitios”.

6.3.3 Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue creado en 1991, en un momento clave de transición democrática en América Latina. Su formación se da con fines comerciales, pero siempre pensando en un desarrollo económico con justicia social, y en la protección de los DDHH. En 2004, se crea, como comisión permanente de trabajo, la plataforma de “Memoria, Verdad y Justicia”, y en 2009, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), que intenta funcionar como un “anti-cóndor”, coordinando, en los mismos países donde el Plan Cóndor se aplicó, con políticas basadas en la protección de los DDHH. Sus ejes de trabajo son: asistencia técnica, investigación, capacitación, comunicación y cultura en derechos, diálogo y participación. Busca que las Políticas Públicas de Memoria sean sustentables con evidencia documental y testimonial; que participen las víctimas, pero también las personas de la sociedad civil; que existan obligaciones y una plataforma de

⁴⁰ Para ampliar la información se recomienda: García, M.E. (2023). *Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria. Una etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional*. (Tesis de maestría). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

acción para los Estados abocada al reconocimiento estatal de hechos y responsabilidades, y a la reivindicación y conservación de la memoria. En cuanto a las políticas públicas sobre los Sitios de Memoria, se busca se cree un área en común entre lo mencionado anteriormente: participación social; obligaciones y acciones de los Estados; y la dimensión regional, donde las tres converjan en el área de DDHH. Si bien estas acciones confieren a una política pública de nivel regional, la misma incide en la gestión del Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico. A partir de la creación del IPPDH, se han firmado tratados de protección a los DDHH; en 2015 se instaló una sede del mismo en la Ex ESMA - CCDTyE (Buenos Aires, Argentina); se han dictado cursos para la gestión de Sitios de Memoria; se han apoyado la investigación y difusión de los mismos; y se creó la guía de “*Principios fundamentales para las políticas públicas sobre Sitios de Memoria*” (2012), entre otros⁴¹apoyos.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza la legislación y los hitos más relevantes que evidencian el avance del proceso:

Tabla 2: Antecedentes institucionales y legislativos

Año	Ley	Título
1971	Ley n.º 14.040	Creación de la Comisión del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.
1986	Ley n.º 15.848	Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.
2009	Ley n.º 18.596	Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985.
2009	IPPDH	Creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH).
2011	Ley n.º 18.831	Restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1º de marzo de 1985.

⁴¹ Las acciones del IPPDH se concentran en varias políticas públicas en Derechos Humanos: normas, decisiones y prácticas, con un ciclo que se retroalimenta de forma constante. Entre estas acciones se encuentran: Guía de archivos y fondos documentales vinculados a graves violaciones a los Derechos Humanos en el marco del Plan Cóndor (Acervo Documental Cóndor); Consulta Pública MVJ (Memoria, Verdad y Justicia); Compendio Regional a 40 años del Plan Cóndor; y la Aprobación del Sello Mercosur para Sitios de Memoria (recientemente aprobado, aún en proceso de implementación).

2015		Seminario sobre Sitios de Memoria. Conocimiento de metodologías y compromiso por crear una futura Ley de Sitios en Uruguay.
2016		Creación de la Asociación Civil Ágora.
2018	Ley n.º 19.641	Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente.

Fuente: elaboración propia. Fecha de creación: 25/06/2025.

6.4 Turismo de memoria: panorama y perspectivas

Como se ha reflejado, la temática se encuentra activa en el ámbito internacional y presente a nivel regional (diferente en cada país de acuerdo con la trayectoria histórica en políticas de memoria en los respectivos retornos democráticos). Si bien es un desafío incluir el turismo de memoria en las estrategias turísticas, existen ciertos espacios que se encuentran más propicios a su implementación por ciertas características que traen consigo, desde lo simbólico, lo material y lo funcional (Nora, 2008), hasta los ejes trabajados en el marco teórico sobre espacio, memoria, turismo y patrimonio. El caso de *Los Vagones* - Barrio Olímpico se nuclea de forma acorde entre estos ejes encontrando correspondencias entre lo simbólico con la memoria, la materialidad con el espacio, y la funcionalidad con el turismo de memoria. Al apreciar el vínculo entre estos conceptos, la relación entre los mismos se asocia a la carga de capas valorativas que se le otorgan al Sitio: la memoria mediante el simbolismo que la habita, lo material traspolado al Sitio de *Los Vagones*, y lo funcional a través del turismo de memoria -que se gestiona por medio de la musealización-. Este proceso de agregado de valores mediante la cadena valorativa es el proceso de patrimonialización, volcado en entender el Sitio como a un patrimonio, y como tal, necesario de estrategias de gestión patrimonial. En la Ley de Sitios de Memoria n.º 19.641 (2018) se abordan una serie de dimensiones a tomar en cuenta para la conservación y preservación de estos espacios, pero la Ley de Patrimonio n.º 14.040 (1971), como se mencionó anteriormente, se encuentra en una órbita con poca esfera de acción y de exclusión de otros patrimonios, lo cual dificulta su entendimiento y la aplicación de las necesarias estrategias de gestión mencionadas. En este sentido, se destaca que las políticas públicas que abordan su gestión no lo entienden como algo transversal, donde existen varias normativas que hablan sobre el patrimonio, pero que no se articulan

entre sí, siendo una dificultad para aplicar metodologías en estos espacios asociados al Patrimonio Cultural Inmaterial.

En cuanto al Sitio de Memoria, existen algunos antecedentes interesantes que denotan la particularidad del uso del espacio antes de pensar en algo parecido al turismo de memoria, una manera incipiente pero que funciona como un precursor. Desde diferentes fuentes periodísticas y de información se crean artículos que rondan el tema: en el periódico “Hoy Canelones”, se titula el artículo “Estudiantes visitaron el ex centro de detención y tortura ubicado en el barrio Olímpico, de Canelones”, haciendo referencia a *Los Vagones* - Barrio Olímpico. En el artículo se expone la propuesta que tuvo lugar el día 21 de mayo de 2024, con correspondencia al simbolismo que representa ese mes -en el marco del mes de la memoria-, y día posterior a la “Marcha del Silencio” (el 20 de mayo).

Ricardo Etcheverry, integrante de Ágora, destacó la buena participación que tuvo la actividad. “Estamos asombrados, porque recibimos una visita importantísima en número, de alumnos del Centro de Formación Docente. Esto tiene un jalón más en cuanto a mantener vivo el recuerdo de los ciento noventa y siete compañeros que nos faltan y no sabemos dónde están”, expresó Etcheverry en diálogo con Hoy Canelones (Hoy Canelones, 2024, párr. 3).

La presencia de estudiantes en el ex CCDyT es una representación a nivel generacional muy gratificante para los colectivos de memoria, dado que ese acercamiento es el que se está buscando para que la lucha por verdad, memoria, justicia, y el 'nunca más' tenga continuidad. En cuanto al turismo de memoria, la charla con carácter reflexivo por parte de los miembros de la Asociación civil Ágora, es lo que aporta ese grado de distinción en cuanto a otras conceptualizaciones de turismo donde se condicen algunas características, como se ha hecho mención anteriormente. El mostrar, (o, mejor dicho, exponer) el espacio físico donde se perpetraron violaciones a los DDHH bajo la dictadura, la forma de operar en la red de represión que se encontraba ubicada en la ciudad de Canelones, hacer énfasis en el intento de ocultamiento durante muchas décadas, y destacar la resiliencia de las víctimas de estos abusos, así como de sus familiares en cuanto al intento de lucha y búsqueda, es una de las cuestiones donde más se hizo ahínco. Se destaca que muchos de los integrantes de la Asociación civil Ágora son expresos políticos, por tanto, su presencia en la charla conforma un conjunto de testimonios vivos que aportan un valor invaluable en la experiencia de visita al Sitio. En la página oficial de la Intendencia de Canelones, se redactaron varios artículos que rondan a *Los Vagones* - Barrio Olímpico, entre ellos uno titulado “Señalización del Sitio

de Memoria ‘Los Vagones’ en el Barrio Olímpico” (2018), previo a la aprobación de la Ley de Sitios de Memoria n.º 19.641 (2018). Durante la señalización se concentró un número amplio de participación popular, siendo el Gobierno de Canelones y Ágora los actores principales en convocar al encuentro. Se contó con la presencia de en ese momento la Directora de la Secretaría de Derechos Humanos -posterior Dirección- de la Intendencia de Canelones Valeria Rubino, el Intendente interino Maestro Tabaré Costa, el Alcalde de Canelones Darío Pimienta, el Ministro de Transporte y Obras Públicas Victor Rossi, los miembros de Ágora, y otros integrantes de la sociedad civil, donde se destacó la importancia a nivel departamental que se le ha dedicado a lo largo de los años al Sitio. Victor Rossi (ex detenido en *Los Vagones*), mencionó que “Efectivamente, Canelones necesita recorrer su historia, reconstruirla y, sobre todo, aportarla a lo que es el conocimiento y la experiencia colectiva, porque será un aporte importante para ese 'NUNCA MÁS'.” (Gobierno de Canelones, 2018, párr. 10). De esta forma se vuelve a asociar el turismo de memoria como una herramienta para acceder a la historia reclusa y reconocer los crímenes de lesa humanidad que se vivieron en el Sitio de *Los Vagones*, como también a nivel nacional en otros territorios.

Cabe destacar la importancia de mantener la simbología y la memoria histórica, pese al deterioro del espacio físico. Con esa base, se podría hipotetizar que efectivizado el proceso de musealización que contempla la conservación del Sitio, el panorama para el turismo de memoria se ve favorecido.

Cabe mencionar que, en el contexto uruguayo, se están desarrollando ciertas prácticas incipientes (de puesta en valor y activaciones) orientadas a patrimonios sobre el pasado reciente. Si bien no están enmarcadas dentro de la conceptualización turística de turismo de memoria, presentan similitudes con el concepto anteriormente desarrollado. Los distintos Sitios de Memoria declarados, a través de la organización, han encontrado la forma de acercarse a las respectivas comunidades barriales. Por lo tanto, no se ahondará en todas las manifestaciones que están emergiendo, ni tampoco se jerarquizan unas sobre otras. Se desglosan a continuación dos experiencias a modo de reflejo de las prácticas que se están gestando en nuestro país. El proyecto “Alba”, el cual consta de circuitos históricos en fechas puntuales, enmarcado en el Municipio B de Montevideo⁴². Por parte de la Comisión “300

⁴² Los mismos se desarrollan a pie entre los participantes, recorriendo espacios con carga simbólica y señalamiento de sucesos conflictivos durante el pasado reciente (como espacios de detención de militantes, o de usos represivos). A su vez, el equipo desarrolló una página web de público acceso, la cual en formato de mapa

Carlos” (también conformada por *emprendedores*), se realizan visitas guiadas al Sitio de Memoria “300 Carlos - Infierno Grande”, para acercar los acontecimientos que allí tuvieron lugar a la sociedad y visibilizar el período histórico. A su vez, se está desarrollando el piloto para un circuito histórico en el marco de los “50 años de la Operación Morgan”, coordinado entre la Comisión mencionada, con apoyo de la Comisión del Sitio de Memoria “La Tablada”, de referentes de la academia, y el equipo estudiantil conformado por Noel Cavassa y quien suscribe. Dejar en evidencia el desarrollo de estas manifestaciones, demuestra que la sociedad está encontrando motivaciones para acercarse a este tipo de iniciativas.

CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES

La Ley n.º 19.641 *Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente*, fue promulgada en 2018, respondiendo a la demanda social de los emprendedores de la memoria. Esta ley busca preservar la memoria histórica y reconocer a las víctimas de las violaciones de DDHH ocurridas durante el período (1968-1985), siendo el marco normativo legal actual que incide directamente en la gestión y protección del Sitio *Los Vagones*, reflejando una responsabilidad directa por parte del Estado. Como se mostró en el análisis, el alcance temporal presentó uno de los debates internos, no siendo excluyente el período señalado. Su principal crítica es acerca de la falta de presupuesto específico orientado a la gestión de los Sitios de Memoria declarados bajo esta normativa, lo que obliga a depender de redes de apoyo eficaces, solidarias y de trabajo voluntario. El Artículo 4 de esta ley, declara Sitios de Memoria a aquellos espacios donde ocurrieron violaciones a los DDHH por parte del Estado o terceros, lugares de resistencia o lucha por la recuperación democrática, y los espacios asociados a estos acontecimientos (como memoriales, museos, etc.). De este modo, la normativa señala que los espacios declarados Sitios de Memoria deben cumplir los caracteres de investigación, educación, y difusión de los hechos ocurridos (Art. 7), pudiendo ser la musealización uno de los formatos para dotar de valor los espacios, cumpliendo con los requisitos anteriormente nombrados. Esto permite que existan más oportunidades para el Sitio asociadas al turismo de memoria, incrementando estrategias de gestión y marcando un hito

ubica puntos específicos y concentra relatos de los hechos que allí ocurrieron, teniendo la particularidad, de que las voces que se escuchan, son de víctimas directas.

para Uruguay en cuanto a prácticas turísticas. De las entrevistas se recoge que los involucrados en llevar adelante la musealización consideran relevante una buena gestión del Museo Sitio (teniendo en cuenta la participación, inclusión, responsabilidad, eficiencia y compromiso), para contemplar y poder efectivizar el objetivo del mismo, y garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo. Esto se correlaciona directamente con la necesidad de una planificación clara y eficaz, que evite posibles procesos de banalización. Tal como se ha planteado a lo largo de la investigación, la conversión de turismo de memoria en otras conceptualizaciones es algo que puede ocurrir, donde la expresión máxima es una banalización de la memoria, la cual puede fomentar corrientes negacionistas sobre los hechos. Se planteó en antecedentes el caso concreto de una fuerte turistificación en el Museo Estatal Auschwitz-Birkenau. Para cumplir con estos estándares, se ha trabajado a través de talleres brindados por el Gobierno de Canelones en la capacitación de funcionarios comprometidos, sensibilizados con la temática, para que puedan desempeñar tareas dentro del Museo Sitio. En este sentido, se abre un espacio para investigaciones futuras que pueda contemplar los potenciales riesgos en los procesos de patrimonialización memorial, abordado desde otra perspectiva: ¿Cuáles son las actividades, narrativas o intervenciones, que pueden manifestar formas banalizadas de patrimonialización de la memoria en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico?

Las políticas públicas que marcaron el inicio de la vuelta democrática significaron un acuerdo de olvido y de censura hacia la verdad histórica, transformándola en una historia recluida, donde el deber de memoria se transforma en un factor crucial que atraviesa a la sociedad civil toda, a las víctimas y a sus familiares. Las primeras leyes de reparación de acuerdo al análisis -Ley n.º 18.596 (2009) y Ley n.º 18.831 (2011)- reflejan avances parciales, debido a controversias y vacíos legales. De esta forma, el proceso de reconocimiento de los crímenes del terrorismo de Estado se puede interpretar que aún no ha terminado, existiendo todavía corrientes negacionistas. Como se mostró en el análisis, los antecedentes institucionales legislativos son complejos.

En este contexto es que el trabajo de los emprendedores de la memoria se ve fuertemente acrecentado. Estos actores, de forma organizada, emprenden la tarea de asentar la historia, anclar la memoria, exigir la verdad sobre el destino de los detenidos desaparecidos y reclamar justicia hacia quienes cometieron estos crímenes. En el Sitio de *Los Vagones*, es mediante la Asociación Civil Ágora - Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria, que se manifiestan los reclamos. Se reconoce su rol fundamental, impulsando la recuperación, la

visibilización y la puesta en valor de recuperación del espacio, de su simbolismo y de la memoria, mediante actividades concretas las cuales fueron desarrolladas en el análisis (limpieza, testimonios, apertura hacia la sociedad, etc.). El vínculo desde el comienzo ha sido de carácter coparticipativo, donde las entrevistas refieren a la firma de un comodato de uso del bien (debido a que el predio es de la Intendencia de Canelones). De esta forma, queda estipulado que la Asociación Civil va a estar incluida en todo el proceso de toma de decisiones, y que el gobierno departamental se hará cargo de los costes específicos de mantenimiento que conlleva el lugar. Tal como se desarrolló en el análisis, el gobierno de Canelones se ha mostrado activo en el apoyo a Sitios de Memoria en todo el departamento, con políticas públicas específicas orientadas a la protección y recuperación de estos espacios. De esta forma, se cumple con la normativa vigente. En el caso de *Los Vagones*, entre lo ya mencionado se destaca la firma del convenio colaborativo con el Museo Sitio de Memoria ESMA, para la capacitación de funcionarios; las licitaciones en busca de presupuesto y los respectivos llamados a la OPP; el proceso judicial que fue llevado a fiscalía especializada; el mantenimiento del espacio físico del Sitio; e instalación de cámaras de videovigilancia. El proceso de señalización como Sitio de Memoria reconocido, que tuvo lugar en 2018, representó un hito simbólico, pero también práctico, legitimando y visibilizando el espacio, no solo frente al Estado sino también para la comunidad barrial, local y nacional, fortaleciendo la construcción de la memoria colectiva. Dentro de este marco, el proceso valorativo de la memoria histórica -su patrimonialización- se considera necesaria, para concretar un medio de reparación a las víctimas, formar un espacio de protección a los DDHH, promover el respeto hacia los hechos ocurridos y reafirmar que la dictadura civil y militar existió en nuestro país. Cabe mencionar, que del análisis se desprende que existe un marco a nivel regional, orientado a la protección de los DDHH y a la justicia social, donde uno de los pilares es la memoria, verdad y justicia enfocado en las dictaduras respaldadas bajo el régimen del “Plan Cóndor”.

En cuanto a las oportunidades asociadas a patrimonializar la memoria mediante el turismo de memoria, de acuerdo con el análisis realizado en las entrevistas, se ven potenciadas por la musealización del Sitio. El proceso de reconocimiento tuvo varias etapas, trabajando siempre en forma colaborativa y en coparticipación. Se destaca el vínculo con la academia, que ha permitido una mayor visibilización de *Los Vagones* en el área investigativa. Pese a la necesidad de un presupuesto alto para llevar a cabo el proyecto del Museo Sitio de Memoria, esto no representó un impedimento y como solución se recurrió a la división en tres fases

distintas (Fase 1: patio central -donde se recrean los vagones de tren-, a cargo de la Intendencia de Canelones; Fase 2: patio trasero -llevada adelante entre los fondos concursables para Sitios de Memoria, con apoyo de diferentes sindicatos como FENAPES, AEBU, SUNCA, ADES Canelones, personas de la comunidad y la Intendencia de Canelones-; Fase 3: centro interpretativo). La Fase 2, al ser la más accesible, fue por la que inició Ágora. En paralelo, se ha estado trabajando en la Fase 3. Actualmente, la Fase 1 se encuentra en un estado de obra avanzado, comprobado a partir del trabajo de campo realizado.

En el marco teórico se hace referencia a “los lugares de memoria” (Nora, 2008) desde tres vertientes: material, simbólica y funcional. El carácter turístico asociado a este espacio físico se vuelve el medio que le otorga funcionalidad, que permite el acceso a la historia reclusa para lograr patrimonializarla. Lo funcional del turismo de memoria está asociado a la materialidad que otorga el Museo Sitio, e indica que el espacio físico comienza a revivir (de a poco) el simbolismo que en él habita, anclando la memoria de los sobrevivientes a través de los testimonios, mediante un acto de deber de memoria por parte de los emprendedores de la memoria. En el caso de *Los Vagones* - Barrio Olímpico, la musealización que se encuentra en curso, comprende un factor crucial, que favorecerá la acogida de visitantes al espacio, un vínculo con las áreas educativas, un centro de protección y difusión de los DDHH, como reparación a las víctimas, y un espacio de encuentro para la comunidad. Relacionar lo patrimonial con lo turístico, mediante un vínculo educativo, le otorga otra envergadura al turismo, reconociendo el factor social intrínseco que tiene.

Se entiende que el turismo puede potenciar el vínculo con la comunidad, fortalecer el desarrollo local y generar estrategias de gestión para la difusión y la comunicación a nivel nacional, aportando valores educativos sobre el reconocimiento de la historia reciente de nuestro país. El enfoque colaborativo que presenta *Los Vagones*, entre el Estado representado por el Gobierno de Canelones y la Asociación Civil Ágora, es clave para sostener la gestión y fomentar la participación por parte de la comunidad y de la sociedad civil toda. Pese a esto, como se menciona en el marco teórico, y como algunos entrevistados indicaron, para que así suceda, es necesaria una infraestructura mínima que dote al lugar para que sea turísticamente relevante, mediante ciertos recursos.

La gestión del Sitio articula a una variedad de actores y al gobierno de Canelones en su segundo y tercer nivel, buscando cumplir con las obligaciones propias de la ley y avanzar en

materia de memoria y justicia. De esta forma, la buena gestión del Sitio no es solo un acto simbólico o de preservación física, también es un proceso político, legal y social.

Esta gestión en los procesos de patrimonialización, requiere de ciertas normativas, y aplicado a este Sitio que tiene caracteres transversales, resultaría pertinente (en este caso, pero también para otros), una revitalización de la Ley n.º 14.040 (1971) *Creación de la Comisión del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación*. Esta ley, nuclea al patrimonio de nuestro país, creando el órgano rector del patrimonio mediante una Comisión. Sin embargo, los Sitios de Memoria declarados por ley posterior (Ley n.º 19.641) no figuran para esta Comisión encargada de gestionar el patrimonio de la nación. A su vez, se marca la necesidad de un vínculo con el primer nivel de gobierno, generando propuestas y apoyos que sean de carácter permanente.

El vínculo con la comunidad es uno de los desafíos que más se menciona en las entrevistas realizadas, ya que es necesario sostenerlo a lo largo del tiempo mediante estrategias de permanencia. Debido a la cercanía, la comunidad barrial es la más propensa a sufrir impactos sobre los cambios que ha tenido el territorio, y tiene un rol importante en la preservación del Sitio. Si no se logra un interés, en primer lugar, desde la comunidad barrial, y luego, en una escala mayor, no es posible pensar en una patrimonialización. En este sentido, las entrevistas arrojaron que ha habido un cambio positivo en la percepción de la comunidad. Con los abandonos del espacio físico sucedidos en las fases anteriores del hoy Sitio de Memoria, existieron problemáticas dentro de la comunidad barrial que crearon dificultades para el desarrollo local en la zona.

En el capítulo 5, la Tabla 1: Fases del Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, refleja los procesos que atravesó el Sitio. A partir de la Fase 6, es donde comienza el inicio de la puesta en valor (Prats, 2005). Se dio lugar a un proceso que vincula un cambio visible y tangible del espacio, así como del entorno, donde el nexo con la Asociación Civil Ágora permitió que los vecinos que vivían -y aún viven- limítrofes al Sitio cuando se encontraba en uso como CCDyT, aporten sus testimonios y comiencen a conversar con la sociedad civil sobre cómo fueron sus vivencias estando en cercanía a un espacio donde se encontraban otros vecinos de su localidad, siendo torturados. Se realizó un proceso de reconocimiento (*puesta en valor*) de sus memorias, siendo un factor importante a tener en cuenta para la patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio.

El proceso de patrimonialización es complejo, entendido como fenómeno moderno, y a su vez social (debido a que implica el vínculo e interés desde la arena societal), donde se le atribuye valoración a ciertos objetos u entidades. Por lo tanto, se reconoce que no es un proceso simple, pero que, debido al vínculo existente entre los actores de la sociedad civil, el gobierno departamental de Canelones y la comunidad académica, reconocidos todos como pilares fundamentales, se puede encaminar el proceso. De acuerdo con las entrevistas, son estos actores los que desarrollan las actividades en el Sitio de Memoria, intentando crear nuevas maneras de acceder a la comunidad de forma más efectiva, y esforzándose en ampliar el público objetivo. Las fuentes consultadas mencionan que el vínculo a nivel intergeneracional en el caso de este Sitio se encuentra arraigado, debido a la continuidad por preservar la memoria histórica que ha tenido la comunidad. Esto dota de relevancia la temática en sentidos amplios, y visibiliza el período histórico frente a la memoria oficial impuesta.

Para una Asociación Civil, hacerse cargo de un bien presenta dificultades, porque exige una responsabilidad que sin las herramientas necesarias no se puede garantizar. Por eso, se destaca la coparticipación, donde existe un vínculo con el segundo y el tercer nivel de gobierno (Municipio de Canelones), que han brindado el apoyo en forma activa a este y otros Sitios de Memoria departamentales, de acuerdo a las entrevistas. Se podría discutir si alcanza solo con esto, o si es excluyente lograr espacio dentro de la agenda gubernamental en el primer nivel de gobierno.

Las actividades realizadas en el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico se entienden como un antecedente concreto de un turismo de memoria que, si bien no está formalizado como tal, reúne todas las características de esta modalidad. Las visitas guiadas -llevadas adelante por Ágora- dotan de valor educativo cada recorrido y promueven una visión crítica en quienes acompañan y participan, sobre todo orientado a grupo de estudiantes. También se destaca la presencia de miembros de Ágora que son, a su vez, sobrevivientes del terrorismo de Estado que estuvieron secuestrados en este CCDyT, aportando un carácter de legado vivo. De esta forma, la educación patrimonial, entendida como ese ámbito de educación no formal con un vínculo directo con el patrimonio, se entiende que refuerza el compromiso del vínculo intergeneracional, que, de acuerdo con lo recogido en el análisis, en este Sitio se encuentra muy arraigado y ha podido trascender. Es esta educación patrimonial, en línea con el turismo de memoria, la que permite reconstruir narrativas históricas, entre ellas las silenciadas o de historia reclusa, actuando también como un medio democratizador de conocimiento, que

promueve valores democráticos buscando la no repetición de los hechos. En este sentido, el acceso a estos espacios se puede enmarcar dentro del derecho a la memoria, siendo parte de los DDHH.

Según el análisis de las entrevistas, se nota un claro apoyo por parte de la Dirección de Turismo en fomentar este tipo de activaciones, si bien aún es necesario un formato que regule las actividades. Se mencionó la posibilidad y la esperanza de que una vez inaugurado el Museo Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, se pueda incluir a circuitos turísticos y de memoria a nivel departamental, vinculándolo con otros Sitios de Memoria que se encuentran en el departamento. Los entrevistados coinciden en que esto le dará un peso y una relevancia al turismo sin precedentes, y en que potenciar los circuitos turísticos de memoria a nivel departamental, e incluso nacional, puede contribuir a patrimonializar la memoria histórica. Cabe destacar la capacidad para aceptar nuevos desafíos por parte de Ágora, e incluso incluirlos a su favor. Por ejemplo, la adaptación a la pandemia, que en vez de volverse una limitante reforzó los aspectos locales y la apropiación del Sitio en el marco del 20 de mayo, creando actividades que incluyen a la comunidad y abriendo el espacio, dejando un antecedente desde 2020 hasta el presente.

A partir de lo planteado anteriormente sobre las Fases que atravesó el Sitio de *Los Vagones* - Barrio Olímpico, se retoma la propuesta de incorporar una Fase 7, correspondiente al *inicio de la investigación, señalización del Sitio y posterior proceso de musealización*, que se desarrolla desde 2017 hasta la actualidad. Esto corresponde a la segunda parte de los procesos de patrimonialización que Prats (2005) denomina *activación patrimonial*, dónde, a partir del reconocimiento inicial (*puesta en valor*), se crean acciones concretas y se llevan a cabo dinámicas de uso del espacio. La propuesta de una Fase 7 es interesante, porque permite ampliar los estudios académicos concretos, servir para referencias futuras y reforzar los antecedentes que ya existen en el Sitio, siendo a su vez, un paso clave que transforma el espacio, representando un proceso innovador en Uruguay con características únicas. Se busca preservar restos materiales, garantizando la transmisión histórica, y permitiendo la investigación judicial. El proceso de musealización creará el primer Museo a Cielo Abierto de Uruguay, que, a su vez, será el primer Museo Sitio de Memoria en un ex CCDyT, que es causa/prueba del primer juicio abierto oral y público de nuestro país. Esto lo transforma en un atractivo por sus propias características, siendo una oportunidad interesante para potenciar el turismo de memoria, además del vínculo con otros Sitios de Memoria dentro y fuera del departamento de Canelones. A su vez, se plantea para un debate o para su consideración, un

potencial vínculo entre el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con el Sitio de *Los Vagones*, siendo este un espacio de educación no formal, con grandes potencialidades.

Como se mencionó en el marco teórico, se ha abordado desde diferentes perspectivas las iniciativas de recuperación patrimonial referidas a pasados traumáticos. Prats (1997) ordena los mismos hace casi tres décadas bajo la conceptualización de “patrimonios incómodos”, como a aquellas activaciones a las que nadie quiere ni sabe qué hacer con ellas, con dificultad para ser aceptados por la sociedad, pero que tampoco se pueden destruir por su carga simbólica (p. 89). En este sentido, primeramente, me pregunté si los *lugares de memoria* (Nora, 2008) se corresponden con los *patrimonios incómodos*. Luego de una reflexión, bajo esta óptica, los entendí como excluyentes uno del otro, por lo analizando a lo largo de esta investigación. Los lugares de memoria, y puntualmente, *Los Vagones* - Barrio Olímpico, es reclamado por la sociedad civil, querido, cuidado, atravesado por la pasión, emoción y afecto que la memoria colectiva, pese a su conflictividad y a los sucesos allí ocurridos, ha arrojado sobre este espacio a través de la resiliencia; acunado por la fortaleza del vínculo intergeneracional que caracteriza el mismo, y exigido como acto de reparación a las víctimas y a la verdad histórica. De esta forma me pregunto: ¿El Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, puede ser un *patrimonio incómodo* para el gobierno nacional, pero un *lugar de memoria* para la comunidad?

En esta línea, resulta pertinente volver al concepto de posmemoria desarrollado en el marco teórico. Como herederos de las narrativas, se manifiesta un deber de memoria desde generaciones posteriores que, en el caso de *Los Vagones*, como se ha aludido a lo largo de la investigación, se entiende como la transmisión mediante un vínculo intergeneracional. Esto, genera ciertos posicionamientos éticos, los cuales influyen a la hora de presentar un interés por colaborar con la visibilización del período histórico. En el caso de este trabajo, esta es una de sus causales.

Se han evidenciado retrasos regionales en cuanto al reconocimiento de las dictaduras en América Latina, imponiendo narrativas negacionistas, lo cual brinda más razones para tener una política pública sólida y consistente sobre este período. De esta forma, se concluye con la pregunta de investigación desde la que se parte: ¿Cómo puede contribuir el turismo de memoria a la patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico en Canelones, Uruguay?

El turismo puede aportar a la cadena valorativa encargada de la patrimonialización, brindando conocimiento y reflexión a las generaciones más jóvenes, logrando un vínculo intergeneracional con visión crítica, favorecida por el acceso a la historia que fue tantos años negada.

Tal como evidencia la búsqueda bibliográfica, en Uruguay no existen, por el momento, estudios académicos concretos que aborden la temática. Particularmente, no hay investigación que vincule directamente la activación turística -categorizada como turismo de memoria- con los Sitios de Memoria histórica del pasado reciente. Pese a esto, sí hay investigaciones desde la antropología, la arqueología y la historia, que ponen el énfasis en la materialidad de los espacios, en un encuadre que no hace referencia al turismo. De esta forma, incorporar la temática al área de estudios turísticos puede, por un lado, fortalecer el conocimiento sobre el fenómeno turístico incorporando nuevas líneas de investigación puesto que es de vital importancia para colaborar con el sector; y por otro, contribuir con las comunidades de memoria, por todo el esfuerzo sostenido a lo largo de los años, orientado al reconocimiento y patrimonialización de la memoria histórica recluida, entendida como parte esencial del proceso de construcción colectiva del pasado reciente de nuestro país.

Se abre, así, una nueva perspectiva de investigación en el campo del turismo, que invita al debate académico y a continuar profundizando este vínculo en diferentes contextos. Tal como ocurre en esta investigación, el turismo de memoria permite explorar nuevas formas de abordar el patrimonio desde una mirada crítica y comprometida con la historia reciente. A su vez, este vínculo potencia la generación de conocimiento, promueve la educación patrimonial y puede afianzar los aspectos sociales del fenómeno turístico.

BIBLIOGRAFÍA

- Allier Montaño, E. (2010). *Batallas por la memoria: Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Atehortúa-Aguirre, F. E. (2020). Aproximación a la memoria histórica: dicotomía memoria-historia, diferencias entre verdad jurídica y verdad histórica, y dilemas que se presentan. *RHS. Revista Humanismo y Sociedad*, 8(2), 115–131. <https://doi.org/10.22209/rhs.v8n2a08>
- Auschwitz-Birkenau Memorial and Museum. (2024). Página principal. Recuperado de <https://www.auschwitz.org/en/spanish/>
- Anderfuhrn, E. (s.f.). *Procesos de patrimonialización de sitios de memoria: La postulación del Espacio Memoria y Derechos Humanos a la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO y su viabilidad para una gestión turística responsable* (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Andreu, A., & Pujadas, J. (2011). El turismo de memoria: La patrimonialización de la memoria histórica en Catalunya. El proyecto “Más allá de una batalla” (la batalla del Ebro, Gandesa). En L. Prats & A. Santana (Coords.), *Turismo y patrimonio, entramados narrativos* (pp. 271–287). PASOS, RTPC. Recuperado de <https://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita5.pdf>
- Baeza, P. (2014). Reconstrucción de la memoria en Villa Grimaldi: Análisis multimodal de un centro chileno de detención y tortura. *Discurso & Sociedad*, 8(1), 57–82.
- Barretto, M. (2007). *Turismo y cultura. Relaciones, contradicciones y expectativas*. ACA y PASOS, RTPC. Recuperado de <https://www.pasosonline.org/Publicados/pasosoedita/PSEdita1.pdf>
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales. Manual de supervivencia para estudiantes de pre-y posgrado*. FACSO/El buen aire.
- Broquetas, M. (2009). Pacificación, olvido y perdón en la inmediata post-dictadura en Uruguay (1985-1986). *Temáticas*, 17(33/34), 49–72.

- Bustamante Danilo, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile: 1990 al presente. *Aletheia*, 7(13), 1–16. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7614/pr.7614.pdf
- Campodónico, R. (2020). Turismo en Uruguay: Evolución a partir de 1990. *Estudios y perspectivas en turismo*, 29(1), 247–265.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria* [Trad. del original *Anthropologie de la mémoire*]. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión. (Obra original publicada en 1996).
- Cañada, E., Chirot, C. M. d., & Murray, I. (Eds.). (2023). *El malestar en la turistificación: Pensamiento crítico para una transformación del turismo*. Icaria Editorial.
- Corbin, M. L., & Davidovich, K. (2019). Vestigios del pasado: Los sitios de memoria en el Cono Sur. *Hispanic Issues On Line*, 22, 1–36. Recuperado de https://digitalcommons.wcupa.edu/langcult_facpub/23/
- Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. (2023). Recuperado de <https://villagrimaldi.cl/>
- Criado, F. y Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios Atacameños* 45, 5–18.
- Fontal, O., Luna, U., & Ibáñez-Etxeberria, Á. (2021). Educación patrimonial: clave de futuro para la gestión del patrimonio. En I. Arrieta Urtizberea & I. Díaz Balerdi (Eds.), *Patrimonio y museos locales: temas clave para su gestión* (pp. 197–216). El Sauzal, Tenerife: PASOS.
- García, M.E. (2023). *Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria. Una etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional*. (Tesis de maestría). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Gayubas, A. (2024). Guerra Fría. *Enciclopedia Concepto*. Recuperado de <https://concepto.de/guerra-fria/>
- Gazzan Piriz, N.C. (2018). *Plan de Trabajo para la preservación y desarrollo del Sitio de Memoria “Los Vagones”*. Informe final (Producto 4).

- Gazzan Piriz, N.C. (2019a). “*Desarrollo de la sistematización histórica y antropológica del acervo material y cultural, vinculado a la Memoria Reciente en el Departamento de Canelones*”. Producto 3 (Parte A).
- Gazzan Piriz, N.C. (2019b). *Propuesta de musealización del Sitio de Memoria “Los Vagones del Barrio Olímpico”*. Informe final (Producto 4).
- González, D. (2014). La práctica turística como mecanismo de transmisión de valores: Cataluña y los lugares de memoria democrática. *Revista Iberoamericana de Turismo*, 36–49.
- González, D. (2016). La patrimonialización de la memoria histórica: entre el deber social y la estrategia turística. *PASOS*, (14), 1267–1280.
- González, D. (2017). *El turismo de memoria y las implicaciones de la frontera: Una aproximación teórica desde los Pirineos*. En R. Arnabat & M. Duch (Eds.), *Polítiques memorials, fronteres i turisme de memòria*, (pp. 97–114). Presses Universitaires de Perpignan.
- González, D., & Mundet, L. (2018). Lugares de memoria traumática y turismo: paradigmas analíticos y problemáticas. *Investigaciones Turísticas*, (16), 108–126.
- Guglielmucci, A., & López, L. G. (2019). La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria. *Hispanic Issues On Line*, (22), 57–81. Recuperado de https://digitalcommons.wcupa.edu/langcult_facpub/23/
- Hirsch, M. (2008) The Generation of Postmemory. *Poetics today*, (29)1, 103–128. [10.1215/03335372-2007-019](https://doi.org/10.1215/03335372-2007-019)
- Instituto de Políticas Públicas. (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre Sitios de Memoria*. MERCOSUR. Recuperado de <https://ippdh.mercosur.int/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memoria/>
- Halbwachs, M. (2005). *Memoria individual y memoria colectiva*. [Traducción del capítulo 2 de *La mémoire collective*, 1950]. *Estudios 16*, 163–187 Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Hiernaux-Nicolas, D. (2002). ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario. *Aportes y Transferencias*, 6, 11–27.
- Hoy Canelones. (2024, 21 de mayo). Estudiantes visitaron el ex centro de detención y tortura ubicado en el barrio Olímpico, de Canelones. *Hoy Canelones*. Recuperado de: <https://hoycanelones.com.uy/?p=56018>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, INDDHH. (2018). *Informe sobre leyes reparatorias y exclusiones derivadas de su implementación. República Oriental del Uruguay*. 70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018. Montevideo, Uruguay.
- Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Censo 2023: Perfil departamental Canelones*. Recuperado de <https://www.ine.gub.uy/>
- Intendencia de Canelones. (2018, 22 de mayo). Señalización del Sitio de Memoria “Los Vagones” en el Barrio Olímpico. *Intendencia de Canelones*. Recuperado de: <https://www.imcanelones.gub.uy/noticias/senalizacion-del-sitio-memoria-los-vagones-barrio-olimpico>
- IPPDH (2012). Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria de MERCOSUR. *Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.ippdh.mercosur.int/publicaciones/principios-fundamentales-para-las-politicas-publicas-en-materia-de-sitios-de-memoria/>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. [Colección Memorias de la represión]. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Kiss, Teresa (2024). Revolución cubana. *Enciclopedia Concepto*. Recuperado de: <https://concepto.de/revolucion-cubana/>
- Lessa, F. (2022). *Los juicios del cóndor. La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur*. Montevideo, Uruguay: Penguin Random House.
- Marín Suárez, C., Ampudia de Haro, I., Arguiñarena Biurrun, J., de Austria Millán, A., Guillén Ruiz, A., Macé, J. F., & Márquez Berterreche, M. (2019). Los paisajes represivos de la última dictadura uruguaya: Memorias del adentro y memorias del

afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones. *Encuentros Uruguayos*, 12(1), 104–129.

- Marín Suárez, C., et al. (2019). El centro clandestino de detención y tortura Los Vagones del Barrio Olímpico (Canelones): Testimonio material y prueba judicial de la participación de la policía uruguaya en el terrorismo de Estado. *Vestigios* 13(2), 193-217. <https://doi.org/10.31239/vtg.v2i13.15373>
- Marín Suárez, C., & Risso Fernández, M. (2022). *Materialidad y memoria: Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo*. Montevideo, Uruguay: Sitios de Memoria.
- Morales Gajete, J. M., Hernández Rojas, R. D., & Millán, M. G. (2017). Turismo oscuro: Estudio de la oferta y potencial en Córdoba y provincia. *International Journal of Scientific Management and Tourism* 3(1), 177-190.
- Nora, P. (2006). No hay que confundir memoria con historia. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/cultura/no-hay-que-confundir-memoria-con-historia-dijo-pierre-nora-nid788817/#:~:text=La%20memoria%20es%20siempre%20un,existir%20C%20pero%20que%20dej%C3%B3%20rastros>
- Nora, P. (2008). *Les lieux de mémoire*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Otero, R. (2011). La memoria colectiva y la construcción de la identidad. En *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <https://cdsa.aacademica.org/000-034/47.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas - anterior OMT (2017). *Tourism: A key sector for sustainable development*. Recuperado de <https://www.unwto.org/es>
- Palacios, C. (2010). Turismo y memoria: Reflexiones teórico-metodológicas sobre el Espacio para la Memoria – Buenos Aires, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, (19), 268-278.
- Pinto, G. (2018). Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. *Aletheia*, 8(16). Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8711/pr.8711.pdf

- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, 17–35. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913910002>
- Quivy, R., & Capendhoudt, L. van. (2004). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Balderas, México: Limusa.
- Rey, M. (2023). La derecha colorada en la transición a la dictadura: Un golpe político-militar. *Semanario Brecha*. Recuperado de <https://brecha.com.uy/un-golpe-politico-militar/>
- Rey, M. (2023). Políticos golpistas: Pacheco y el pachequismo en la instalación de la dictadura en Uruguay (1973-1974). *Encuentros Uruguayos*, 16. <https://doi.org/10.59842/16.2.815>
- Rico, Á., et al. (2021). *El Partido Comunista bajo la dictadura*. Montevideo, Uruguay: Fin de Siglo.
- Sánchez, M. (2005). Metodología de la investigación cualitativa. *Mundo Siglo XXI*, 1, 115–118. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7413>
- Sapriza, G., Larrobla, F., Montealegre, N., & Viera Cherro, M. (2015). *Otra historia. Memorias de resistencia. Mujeres de Las Piedras 1968-1985*. Montevideo, Uruguay: FHCE - Universidad de la República.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2021). *Museo Sitio de Memoria ESMA Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio - ESMA*. Recuperado de <http://www.museositioesma.gob.ar/>
- Sharpley, R., & Stone, P. (2009). The Darker Side of Travel. The Theory and Practice of Dark Tourism. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 24(1). <https://doi.org/10.1108/09596111211197854>
- Sistema educativo. (2023). Se conmemora el Día de los Mártires Estudiantiles con concentración y marcha desde la explanada de la Udelar. *La Diaria*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2024/8/se-conmemora-el-dia-de-los-martires-estudiantiles-con-concentracion-y-marcha-desde-la-explanada-de-la-udelar/>

- Smith, L. (2011) El espejo patrimonial. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*, (12), 39–63.
- Sosa, A. M. (2014). El museo de la memoria en Uruguay. Algunas reflexiones en torno a los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas. *Clepsidra*, (2), 80–101.
- Traverso, E. (2006). *Historia y memoria. Notas sobre un debate*. En M. Franco & F. Levín (Comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo de construcción*, pp. 67-96. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Traverso, E. (2007). *El pasado: Instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. [Trad. del original *Le passé, modes d 'emploi*]. Madrid, España: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. (Obra original publicada en 2000).
- Traverso, E. (2011). Historiografía y memoria: Interpretar el siglo XX. Parte 1. *Aletheia*, 1(2). Recuperado de memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4820/pr.4820.pdf
- UNESCO. (2023). Lista del Patrimonio Mundial. Recuperado de <https://whc.unesco.org/es/list/>
- Uruguay. (1971, octubre 27). Ley n.º 14.040: Creación de la Comisión del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971>
- Uruguay. (1986, diciembre 31). Ley n.º 15.848: Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986/1>
- Uruguay. (2009, octubre 19). Ley n.º 18.596: Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18596-2009>
- Uruguay. (2018, agosto 14). Ley n.º 19.641: Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19641-2018>

ANEXOS

Anexo n.º 1: Metodologías participativas - Talleres de memoria, Londres 38



↑ Vista dialogada con estudiantes secundarios, 2007 Fotografía Área Memorias, Londres 38.

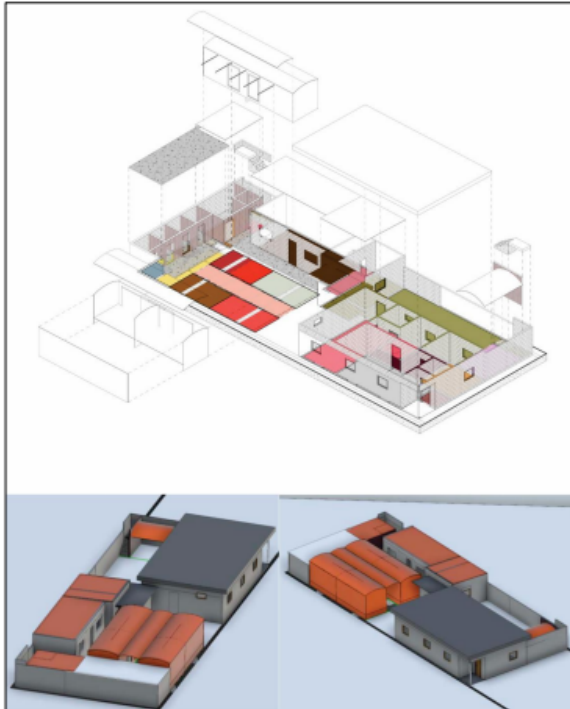
Fuente: Londres 38, espacio de memorias, (2017). Recuperado de <https://www.londres38.cl>

Anexo n.º 2: Identificación del circuito represivo en la ciudad de Canelones



Fuente: Captura tomada de Marín et al. (2019), Puntos señalados del circuito represivo que funcionaba en la ciudad de Canelones.

Anexo n.º 3: Ex CCDyT *Los Vagones* - Barrio Olímpico. Espacio abierto transformado en una red de pasillos cerrada



“Arriba descomposición de las principales estructuras y abajo diferentes vistas de la reconstrucción del CCDyT Los Vagones del Barrio Olímpico durante la Fase 3, a partir de la combinación de diferentes fuentes históricas (testimonios, fotografía aérea histórica y materialidad).” Fuente: Marín et al, 2019, p. 210. Fecha consulta: 12/11/24.

Anexo n.º 4: Trabajo arqueológico en el Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico



“Diferentes vistas y detalles de los patines de hormigón documentados en el Patio Norte del ex CCDyT Los Vagones del Barrio Olímpico, que sirvieron de sustentación para dos vagones de carga.” Fuente: Marín et al, 2019, p. 208. Fecha consulta: 12/11/24.

Anexo n.º 5: Imágenes del proceso de musealización del Sitio de Memoria *Los Vagones* - Barrio Olímpico, mediante visitas de campo



Fuente: elaboración propia. Fecha: 11/06/2025.



Fuente: elaboración propia. Fecha: 11/06/2025.

Anexo n.º 6: actividades realizadas en el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico, en el marco del mes de mayo



Fuente: fotografía cortesía de Candela Oroño tomadas el 20/05/2025, (Comunicación personal, 27/06/2025).



Fuente: fotografía cortesía de Candela Oroño, tomadas el 20/05/2025, (Comunicación personal, 27/06/2025).

Anexo n.º 7: Informe Final. Estructura del guión museológico

SECCIÓN	MENSAJES	TEMA
1. Introducción	Introducción a lo que se va a ver/visitar. Dar a conocer de forma general el proceso de reivindicación social por parte de la sociedad civil organizada para conservar y poner en valor el lugar como sitio de memoria, así como de todos los actores sociales e institucionales involucrados/as. Qué es un sitio de memoria. Exponer las fases de investigación y musealización hasta llegar a conformar un sitio de memoria.	- Memoria y Sitios de Memoria - Sitio de Memoria CCDyT Los Vagones - Los reclamos y luchas sociales por la memoria de Los Vagones - La materialidad de un espacio represivo como prueba judicial. - La materialidad de un espacio represivo como fuente de información histórica - Los testimonios orales de los ex detenidos y de los vecinos
2. Contextualización histórica y espacial	Ofrecer un marco histórico del CCDyT Los Vagones desde una perspectiva espacial multiescalar, de mayor a menor ámbito geográfico, durante el periodo de las Medidas Prontas de Seguridad y de la Dictadura Cívico-Militar.	- Situación represiva en Uruguay previa al golpe de Estado y síntesis de la última dictadura cívico-militar - Síntesis del Plan Cóndor y de las dictaduras cívico-militares del Cono Sur entre la década de los 60 y la del 80 - La Zona Militar 1 (Montevideo y Canelones): Centros Clandestinos de Detención (CCDyT), centros de detención, cárceles políticas. - Operativos represivos contra militantes políticos, sindicalistas y estudiantes: el papel de la OCOA y el desarrollo de los Centros Clandestinos de Detención - El impacto de Los Vagones en la ciudad de Canelones y en el Barrio Olímpico, y su vínculo con los otros

		nodos represivos de la ciudad: Centro de Detención / Centro Clandestino de Detención de la Fuerza de Choque y cárceles políticas de hombres y de mujeres. - Las fuerzas conjuntas: fuerzas represivas de la dictadura y especificidad de un CCDyT gestionado por la policía.
3. Materialidad y uso de los espacios	Recorrido descriptivo del uso, funcionalidad y evolución de cada uno de los espacios del CCDyT. Propiciar la interiorización de los contenidos a través de la experiencia sensible. [Es transversal a todo el recorrido]	- Usos, características, funcionalidades y evolución arquitectónica de cada uno de los espacios y estructuras del CCDyT. - La evidencia arqueológica, los testimonios orales y la fotografía aérea como fundamento para la interpretación del uso y evolución de cada estructura del CCDyT.
4. Experiencias personales de ex presos/as	Dar cuenta de la importancia de la memoria oral para la interpretación de los espacios represivos. Promover la aproximación al espacio a través de la experiencia, recuerdos, interpretaciones y puntos de vista de las víctimas. Propiciar la interiorización de los contenidos a través de la experiencia sensible. [Es transversal a todo el recorrido]	- Uso de cada uno de los espacios - Percepciones y experiencias individuales / colectivas - Formas concretas de represión - Estrategias de resistencia
5. Relación con el entorno	El CCDyT Los Vagones y el Barrio Olímpico.	-Dimensión espacial (conectado con los bloques 3. y 2.) -Visión de los/as vecinos/as (conectado con el bloque 3.) -Dimensión histórica (conectado con el bloque 2.)
6. Espacios de conciencia	Son aquellos lugares dentro del recorrido que están pensados para la contemplación y para el descanso. Se busca promover también el encuentro y la interacción entre visitantes, e invitar a la reflexión crítica (individual y/o colectiva) tanto a nivel discursivo como a través de la propia materialidad.	

Fuente: Adaptado de “Propuesta de musealización del Sitio de Memoria ‘Los Vagones del Barrio Olímpico’ ” (Gazzan Piriz, N.C., 2019b, Tabla 1).

Anexo n°8: Muestra de pautas de entrevistas utilizadas

Pauta 1:

1. Datos generales sobre el entrevistado/a

Nombre: Maria Julia de Izaguirre

Institución: Asociación civil Ágora - Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria

Fecha de la entrevista: 03/12/2024

1. ¿Cómo se involucró con la sociedad civil "Ágora" y el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico?
2. ¿Cuál considera que es la importancia del Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico en la memoria colectiva de Canelones, y de Uruguay?
3. ¿Cómo se está llevando a cabo el proceso de musealización del Sitio? ¿Cuáles son los objetivos principales de este proceso?
4. ¿Qué tipo de actividades se realizan en el Sitio? ¿Qué papel juega la comunidad local en las mismas?
5. ¿Cuál es su opinión respecto a que el Sitio va a funcionar como receptáculo de visitas?
6. ¿Tiene algún conocimiento acerca del Turismo de Memoria? ¿Se le ocurre cómo podría este tipo de turismo contribuir a la patrimonialización de la memoria histórica en el Sitio de *Los Vagones* - Barrio Olímpico?
7. ¿Cuáles son las principales oportunidades y desafíos para promover la participación social en este Sitio?
8. ¿Qué estrategias ha implementado "Ágora" para promover el Sitio de *Los Vagones* - Barrio Olímpico como un lugar de memoria?
9. ¿Tiene idea de cómo ha cambiado la percepción de la comunidad sobre el Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico, y su historia en los últimos años? ¿Cómo se involucra a la comunidad en las actividades?
10. ¿Qué papel cree que puede jugar el Turismo de Memoria en la educación sobre derechos humanos y la historia reciente en Uruguay?
11. ¿Cuál es su visión para el futuro del Sitio? ¿Y en términos de memoria histórica y Turismo de Memoria?
12. ¿Le gustaría compartir algo más acerca de la importancia de la memoria y su vínculo con el Turismo de Memoria como herramienta para la construcción de la identidad local?

Pauta 2:

1. Datos generales sobre el entrevistado/a

Nombre: Valeria Rubino

Institución: Intendencia de Canelones - Secretaría de Derechos Humanos pos Dirección de Derechos Humanos

Fecha de la entrevista: 25/04/2025

1. ¿En qué período desempeñó tareas en la Intendencia de Canelones, como Directora de la Secretaría de Derechos Humanos, hoy Dirección?
2. Mientras estuvo a cargo de la Dirección, desde la Intendencia, ¿se tomó alguna medida para asegurar la preservación del Sitio a lo largo del tiempo?

3. ¿Qué motivó la decisión de señalar *Los Vagones* como un Sitio de Memoria Histórica del pasado reciente?
3. ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de señalización y cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron?
4. ¿Qué otras organizaciones colaboraron durante la señalización del Sitio?
5. ¿Cuál cree que ha sido el impacto de la señalización de *Los Vagones* en la comunidad de Canelones y en la memoria colectiva?
6. ¿Existe o existió algún vínculo entre la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Turismo de la Intendencia de Canelones? ¿Tiene algún conocimiento acerca del turismo de memoria?
7. El Sitio se encuentra en un proceso de musealización, por lo tanto el espacio va a empezar a funcionar como receptáculo de visitas, ¿qué opinión tienes al respecto? (tensiones/conflictos, dificultades, oportunidades)
8. ¿Cuáles considera que son las principales oportunidades y desafíos para el desarrollo del turismo de memoria en el Sitio? ¿Qué papel cree que puede jugar el turismo de memoria en la educación sobre derechos humanos y la historia reciente en Uruguay?
9. ¿Cuál es su visión para el futuro del Sitio *Los Vagones* - Barrio Olímpico en términos de memoria histórica y su gestión?
10. ¿Le gustaría compartir algo más sobre su experiencia y la importancia de los Sitios de Memoria en la protección de los derechos humanos? ¿Y sobre el turismo de memoria como herramienta de reflexión acerca de los derechos humanos y de la memoria vinculada a las dictaduras recientes?

Pauta 3:

1. Datos generales sobre el entrevistado/a

Nombre: *Ximena Acosta*

Institución: *Intendencia de Canelones - Dirección de Turismo*

Fecha de la entrevista: *21/04/2025*

1. ¿Podrías comentar un poco sobre ti y presentarte?
2. Desde tu rol en la Dirección de Turismo, ¿qué opinión tienes acerca del vínculo entre el turismo y los Sitios de Memoria? ¿Sabes si se han desarrollado proyectos? Por ejemplo en circuitos, visitas a sitios, actividades, etc.
3. El Sitio se encuentra en proceso de musealización, será el primer Museo a Cielo Abierto del país que a su vez es Sitio de Memoria. De tal forma, se pretende que comience a recibir visitas, ¿qué opinas al respecto?
4. ¿Crees que la musealización es un buen mecanismo para hacer conocer la memoria histórica del pasado reciente?
5. ¿Cuáles consideras que podrían ser los desafíos que se presenten para el Museo Sitio de Memoria?
6. ¿Qué tipo de actividades, eventos o iniciativas consideras que podrían fortalecer la conexión entre el Museo Sitio de Memoria y los visitantes que concurren?
7. ¿Crees que desde la gestión departamental en cuanto al turismo, es posible que se apoye la promoción de visitas a este Museo Sitio de Memoria?
8. ¿Ves viable que el turismo de memoria funcione como una herramienta (más) para hacer conocer la memoria histórica del Sitio?